

**ASISTENTES:****Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Humberto García Valverde

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. Santiago de la Rosa de la Paz

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª An65a María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

Dª Susana Sotoca Sienes

**Concejal del Partido Socialista**

D. Antonio Miguel Carmona

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 18 de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejal:** Buenas tardes, vamos a pedir que vayan tomando asiento tanto vocales como vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en el Pleno. Voy a dar la palabra a la Secretaría del distrito para comenzar el Pleno de este mes de diciembre del Distrito de Salamanca, así que rogaría un poco de silencio y vamos a comenzar.

**Secretaria:** Buenas tardes. Informar antes del inicio de la sesión que de conformidad con la normativa de aplicación, se informa que la presente sesión plenaria que es pública, se va a proceder a la grabación y posterior distribución de la misma a través de internet, dado que se está retransmitiendo en streaming

#### Turno de ruegos y preguntas de los vecinos

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues vamos a comenzar con el turno vecinal, que como es una cuestión que es ya conocida por este Pleno, directamente vamos a pasar a dar la palabra a los representantes de la comunidad de vecinos y bueno, de todo el entorno de la calle Fuente del Berro 29. Está ahí Emilio que creo que es quien va a hablar, así que adelante Emilio y muchas gracias por acompañarnos. Sí, son 3 minutos.

**D. Emilio José Ruiz ( vecino):** Bueno, ¿se escucha? Buenas tardes a todos. Ya saben que mi nombre es Emilio Ruiz. Hablo en representación de la mancomunidad de comunidades, 7 comunidades afectadas por el proyecto de una sala de fiestas enfrente del Palacio de los Deportes. Saben ustedes también que he intervenido por lo menos 5 o 6 veces en estos plenos y bueno, honestamente lo primero que quiero transmitirles es una cierta, me atrevo a decir, exceptuando a la Secretaría de la Junta y por supuesto a la Concejalía, al Sr. Concejal, una cierta decepción me atrevo a decir porque a pesar de estas 6 visitas pues jamás se me ha preguntado, se ha interesado ningún grupo por nuestro problema específicamente, y bueno, pues aunque fuera por insistir, yo creo que ustedes como son representantes de los vecinos pues creo que al menos sí se podrían haber interesado, lo dejo solo ahí, sobre este problema. Yo solamente les voy a decir, porque imagino que el tema lo conocen, solo les voy a decir 2 novedades que quiero transmitirles para que vean el nivel que hay de cosas extrañas que están sucediendo aquí. La última novedad es que el día 22, perdón, el día efectivamente el día 22 de noviembre, se presentó un recurso de reposición contra la denegación de la licencia de la declaración responsable sobre un, hubo una resolución, perdón, se presenta el día 20, fíjense en lo que les digo, el día 20, sobre una resolución que se comunica al recurrente el día 22. O sea, el recurrente presenta el día 20 un recurso contra un fallo que se le comunicará 2 días más tarde. ¿Eso qué quiere decir? Pues evidentemente ha tenido acceso a la resolución de una manera informal. Ese es un punto, y el segundo punto que les quiero leer y son 3 líneas exclusivamente, es decir una resolución del mes de octubre que tengo aquí a su disposición, del Defensor del Pueblo, en el que les voy a leer el último párrafo con el que termina. Y dice el Defensor del Pueblo, a pesar de que es cierto que aún no se ha restablecido la legalidad urbanística en este supuesto, se ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid que confirme si se ha dado cumplimiento a la resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades de 28 de mayo de 2018, y por tanto, se ha procedido a la construcción de las obras consistentes en la demolición en planta baja y entreplanta, bien por cumplimiento voluntario de la resolución por parte del infractor, o bien por ejecución subsidiaria. Si en un plazo prudencial no se recibe dicha respuesta, esta institución volverá a dirigirse al consistorio para conocerse los motivos de la demora. Firmado, Francisco Fernández Marugán, el Defensor del Pueblo. Nada más que decirles que el propio Defensor del Pueblo, hace ya dos meses, se pregunta por qué no se ha llevado a cabo, no se ha ejecutado mejor dicho, una resolución del mes de mayo. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Emilio. Lo único por informar también en el Pleno que se viene haciendo seguimiento de esta cuestión, de los últimos pasos, y también yo creo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sirve de ejemplo de cómo es muchas veces la instalación de locales y las licencias que se dan de actividad como muchas veces el tira y afloja entre la administración y en este caso pues los intereses de quien quiere instalar esta sala de fiestas, esta discoteca en Fuente del Berro. Es decir, no solo todas esas declaraciones responsables que han sido recurrentes, sino los recursos administrativos que sistemáticamente han sido declarados ineficaces. Y por informar que una vez declarada la ineficacia de la declaración responsable, con fecha 27 de noviembre, es decir, frente a esa que habían presentado ya por enésima vez el 22 de noviembre, también se ha declarado ineficaz la siguiente que presentaron, en este caso ya dentro del mes de diciembre, y también informar a los vecinos que se ha abierto la primera multa coercitiva con procedimiento de ejecución forzosa, precisamente por una de las cuestiones que vimos ya hace un año de que las obras habrían empezado sin licencia, y entonces se les ha obligado por resolución de la Agencia de Actividades a restituir la legalidad urbanística, que como también sabemos en el Pleno porque nos lo comentasteis también en su día, estaba poniendo bastante en peligro también y en duda por parte de la comunidad de vecinos el qué estaba pasando en ese local, en el que llevamos meses viendo a ver cómo atajar el problema. También le comentaba antes del Pleno a Emilio que bueno, que la información que nos ha retransmitido el ADA, que es en el fondo un resumen de todas las actuaciones, que son ya actuaciones que se remontan a hace más de un año es decir que llevamos un año y un mes dando vueltas con esta cuestión, desde que se caducó la licencia del local, pues ahí estamos en esa situación que desde luego, no sería deseable yo entiendo para ese entorno en el que está el Palacio de los Deportes, el WizinkCenter el que se instalase una nueva discoteca hasta las 6 de la mañana, con lo que eso significa, no solo para los vecinos y vecinas que están encima de la propia discoteca, sino que para el patio de vecinos, para la residencia de la Comunidad de Madrid, que está detrás, y bueno, pues en principio en esa situación se está y esta información pues o ahora o después del Pleno os la mandamos por correo para que podáis hacer el seguimiento, porque también yo creo que es un mensaje a todos los vecinos y vecinas que evidentemente cuando hay seguimiento de los problemas por parte de las comunidades afectadas se es también mucho más eficaz a la hora de evitar pues los desajustes, pequeñas irregularidades o cuestiones que puedan sobrevenir a este tipo de licencias así que nada más. Agradeceros la participación de nuevo en el Pleno, y pasaríamos ya sí, al orden del día, comenzando como solemos hacer con un minuto de silencio por las mujeres asesinadas en el último mes.

Muy bien, muchas gracias. Y ahora sí, comenzaríamos por el primer punto del orden del día.

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 20 de noviembre de 2018 y del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, celebrada el 30 de noviembre de 2018.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, no sé si hay algún comentario. Empezamos por Luis y luego Macarena. Pues adelante Luis.

**D: Luis Segundo Lorente:** Si, muy brevemente, es que para el Pleno extraordinario yo envié un correo a la Secretaría pero creo que la bandeja lleva una temporada que no me dejaba, estaba llena, que no me dejaba enviar, que simplemente avisaba que mi inasistencia al Pleno extraordinario se debía a que tenía un examen ese día y que por favor si se podía constar al inicio del acta, y como creo que el correo pues no debió llegar, que si por favor puede constar al inicio del acta del Pleno extraordinario simplemente eso. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Constará en este mismo acta para que se sepa. Y Macarena, adelante.

**Dª Macarena Puentes:** El Partido Popular, tal y como recoge el Reglamento, solicita un turno de palabra en referencia al acta de la sesión ordinaria del 20 de noviembre.

**Sr. Concejal:** Ya lo tienes.

**Dª Macarena Puentes:** ¿Sí? Bien. Santiago, Francisco, José Miguel, Carmen, Ainhoa, Inmaculada, Moisés, Ana y Macarena. Señores de Ahora Madrid, tengan el valor de mirarnos a los ojos y decírnos a estos 9 vocales del Partido Popular que somos responsables de los asesinatos hasta 1977. Pero miren, les voy a decir más nombres, Luis, José Antonio, Modesto, Luis María, Ramón, José Ignacio, Jaime, Juan de Dios, Vicente, Alberto, José, Gregorio, Miguel Angel, José Luis, José Ignacio, Alberto, Ascensión, Tomás, Manuel, Jesús María, José María, Manuel, José Luis, Francisco, Manuel y José Javier. Estos no les suenan, ¿verdad? A estos no les van a poder mirar a los ojos porque son los casi 30 asesinados por ETA de mi partido. Este partido no es un partido de asesinos, es un partido que tiene casi 30 asesinados a manos de quienes ustedes llaman luego hombres de paz, pactan con ellos y se hacen fotos. Mi partido nació en 1977, no podemos ser responsables de ninguna muerte. De lo que somos responsables es de que nuestro fundador tuviese la altura de miras, mirase por el futuro de España y fuese uno de los padres de la Constitución. Este grupo municipal representa casi 50.000 habitantes de este distrito, somos el partido más votado en este distrito, en la ciudad de Madrid, en la Comunidad, en España y este partido se merece un respeto. Señores de Ahora Madrid, respeten a un partido 100% democrático, un partido que ha dejado a compañeros en el camino por defender la libertad, la unidad de España y los derechos humanos. Unos derechos humanos que ustedes, defensores del comunismo, no pueden defender. En sus más de 40 años, este partido jamás se ha posicionado cerca de ninguna dictadura. ¿Pueden ustedes decir lo mismo? Les pedimos por el respeto que se merece esta institución, que retiren la acusación de llamarnos asesinos, y exigimos una disculpa pública por parte del portavoz adjunto de Ahora Madrid a este grupo municipal, a los casi 800.000 afiliados que tiene el Partido Popular, y a todos los vecinos que se sienten identificados con estas siglas. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Macarena. Nos podrías decir la página de las actas en las que...

**Dª Macarena Puentes:** 51.

**Sr. Concejal:** Muy bien, lo digo porque conste en acta de lo que se está haciendo referencia. Evidentemente le dará un turno a Ahora Madrid, es por el párrafo de las actas del punto de las víctimas del 77, Vitoria y los homenajes de los que fuisteis responsables, pone.

**D. Iván Vázquez:** Perdona, no recuerdo haber llamado asesino al Partido Popular. ¿Puedes leer la parte del párrafo donde se dice?

**Sr. Concejal:** Pone nada, si es que hubo víctimas hasta 1977, ¿y sabes quienes fueron los responsables de algunas de ellas? Ustedes, su partido, Manuel Fraga Iribarne, asesinando a 5 trabajadores en Vitoria, por eso no nos gustan los homenajes porque fuisteis vosotros los responsables. Eso es lo que leo de las actas.

**D. Iván Vázquez:** Vale, ¿puedo responder?

**Sr. Concejal:** Sí, sí, claro.

**D. Iván Vázquez:** Vale, muy brevemente. Bueno, creo que en ningún momento quería llamar asesinos a lógicamente a mis compañeros vocales del Partido Popular ni a ningún integrante

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

del Partido Popular, simplemente quería mostrar un malestar, y sí que me reafirmo en que Fraga Iribarne fue el responsable del asesinato de 5 trabajadores en Vitoria, y Martín Villa fue el responsable del asesinato de 2 personas en la plaza de toros de Pamplona en 1978. Eso es lo que quiero decir. Hay dirigentes del Partido Popular, no militantes del Partido Popular, ni muchísimo menos vocales vecinos del Partido Popular que sí que están implicados directamente en el asesinato de personas, y no me voy a retractar de eso.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues así quedará en el acta.

**Dª Macarena Puentes:** Solo un segundo, el Partido Popular en estos momentos retira todas las iniciativas que presentaba para este Pleno, se retira de este Pleno porque creo que ningún miembro de los 800.000 militantes que tiene este partido se merece que le llamen asesino.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues vamos a dejar estos minutos. Vamos a comprobar que hay quorum para seguir el Pleno. Me comunica la Secretaría que existe quorum suficiente para seguir con la sesión, y pasaríamos entiendo que al punto número 3, el Grupo Ciudadanos, porque el 2 es del Partido Popular, que como acaba de señalar su portavoz, de acuerdo al Reglamento de Plenos de Distritos, retira las proposiciones, así que tendría el turno para defender el punto número 3, bueno, primero lo vamos a leer para que, así que le paso la palabra a la Secretaría.

( Se retiran los vocales del Partido Popular y se prosigue con la sesión plenaria al constatarse que hay quorum suficiente conforme al artículo 9.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid)

( Punto nº2 proposición del Grupo Municipal Partido Popular retirado)

**Punto 3.** **Proposición nº 2018/1285046 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el malestar vecinal en las zonas del barrio de la Fuente del Berro afectadas por el proyecto “Emplázate” por las consecuencias negativas que va a ocasionar sobre la movilidad en la zona, incluida la reducción de las plazas de aparcamiento y la más que probable generación de problemas de convivencia con la ampliación de más zonas verdes, proponiendo, “solicitar al órgano competente la paralización de la ejecución del proyecto “Emplázate” en el barrio de la Fuente del Berro por toda una serie de irregularidades cometidas en el proceso como son la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento como un hecho posterior a la licitación del Acuerdo Marco, la indefinición de las obras en el Acuerdo Marco de Obras, la inexistencia de un estudio de movilidad o, al menos, la ocultación del mismo y la inexistencia de informes por parte de las Direcciones Generales implicadas. Y en ese ínterin de tiempo, requerir la apertura de un periodo de información pública con la posibilidad de incorporar alternativas de modificación del proyecto, en especial a lo que concierne a la peatonalización”.**

**Secretaria:** A esta proposición ha sido presentada una enmienda de modificación, Nº 2018/1316259, por parte del Grupo Municipal Socialista, “solicitar informes técnicos a las Direcciones Generales implicadas (Zonas Verdes, Seguridad y Emergencias, Movilidad, etc.) y que la ejecución “Emplázate” se atenga a lo dispuesto en los informes técnicos de supervisión”.

**Sr. Concejal:** Vamos a pedir un poquito de silencio porque hay un murmullo. Adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Secretaria:** Repito la enmienda. Enmienda de modificación, presentada por el Grupo Municipal Socialista, “solicitar informes técnicos a las Direcciones Generales implicadas (Zonas Verdes, Seguridad y Emergencias, Movilidad, etc.) y que la ejecución “Emplázate” se atenga a lo dispuesto en los informes técnicos de supervisión”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tenemos el turno del Grupo Ciudadanos. Y luego el turno del Grupo Socialista para defender la enmienda porque así la conocemos desde el principio, y sí le pediríamos al Grupo Ciudadanos que como conoce previamente la enmienda también nos diga si la acepta o no para ver el orden de la votación de la misma. Así que adelante Enrique por 5 minutos.

**D. Enrique Álvarez:** Siento lo que ha ocurrido con el Partido Popular por el tema de las alusiones, y que se haya visto obligado. Yo a lo mejor también, si hubiera sido afiliado al Partido Popular pues también me hubiera sentido impelido de esta acusación porque una cosa es que muera gente y otra cosa es acusar, imputar la responsabilidad a un responsable político, porque si nos ponemos así yo creo que no quedaría títere sin cabeza. Yendo al tema del Emplázate, nosotros pedimos la paralización de este proyecto. Los vecinos de una zona de la Fuente del Berro están movilizados, bastante movilizados. La zona concerniente a Paseo Marqués de Zafra, Mondéjar, calle Rufino Blanco, Ramón de Aguinaga, calle Bocángel. ¿Y por qué están tan movilizados? Pues están muy movilizados porque no se les ha informado correctamente, de una manera rigurosa y veraz, en un proyecto tan importante como el Emplázate que les puede cambiar su modo de vida. No se han puesto carteles en los locales, no se ha puesto carteles en los portales. Otras veces, cuando el Ayuntamiento, no digo este Ayuntamiento, el Ayuntamiento en general quiere que el vecino se entere, bien que se preocupan de poner carteles por todos los lados, de pague usted impuestos de patatín y patatán. Yo creo que lo que se ha puesto aquí en evidencia un poco es esta democracia vecinal o ciudadana, que ha auspiciado Ahora Madrid, creo que efectivamente en todo proyecto urbanístico de calado tiene que haber una auténtica concienciación y participación ciudadana, pero creemos que aquí no ha existido. ¿Cómo es posible que con 172 votos por vía telemática, apoyando este proyecto Emplázate, puede cambiar la vida de miles de vecinos de una zona? 172 votos que además no sabemos de dónde provienen, no sabemos su origen. Puede ser de esa zona de la Fuente del Berro, puede de todo el barrio de Fuente del Berro en su conjunto, puede ser del conjunto del Distrito de Salamanca, que por cierto sería el 0,17% de la ciudad de Madrid o alguien que pueda votar desde Nueva York si quiere, porque no sabemos el origen de ese voto. ¿Qué sistema es este que no permite por ejemplo el voto en contra? Y si hay un punto de una reforma urbanística conflictiva, problemática, donde hay una confrontación entre los vecinos, ¿cómo estos pueden oponerse a este proyecto? No existe esa posibilidad, esto es un absurdo. Nosotros, vamos los vecinos, han, y que conste que yo no he iniciado este movimiento, o sea decir que los propios vecinos se pusieron en contacto con el Grupo de Ciudadanos y yo me limitado pues a darles voz y a recoger sus aspiraciones, pues hemos recabado bastantes firmas, hemos presentado me parece que os hemos aportado unas 240, hay más pero hay hojas que no están completas. Esto en una mañana, en la mañana del sábado, o sea si realmente nos pudiéramos dedicar en exclusiva a recabar firmas pues podrían ser el doble, el triple y seguiríamos recabando. ¿Qué pasa con estos vecinos, es que acaso no les gusta una ciudad habitable, sin humo, sin ruidos? Pues que tontería, todo el mundo por ellos mismos, por su bienestar personal, por su salud, por la de su familia, pues a todo el mundo le gusta una ciudad mejor, habitable, sin humo, sin ruidos. El tema es que toda transformación urbanística y social necesita un tiempo, necesita un proceso. Los tiempos no se pueden acelerar, porque a veces, por acelerar los tiempos demasiado, pues se consigue el efecto contrario. Se pueden generar atascos, al final hay más contaminación acústica, hay más contaminación atmosférica, etc. Como puede ocurrir con el corte y la peatonalización integral de una calle. Claro, en un futuro, ojalá tuviéramos en un futuro pues vehículos eléctricos, pequeñitos, que no contaminan, pero claro, hay que tener puntos de recarga, se tienen que abaratar, ¿verdad? No solamente los vehículos que se compran los Teslas, también el proletariado de izquierdas o de derechas que tiene que tirar con el diésel, pues también le gustaría tener coche eléctrico, pero no tiene poder adquisitivo. Puede decir bueno, es que también puedes acudir al transporte público. Efectivamente, ¿y cómo está el transporte público dirección centro de Madrid por la mañana, cómo va el metro? Es intolerable como va el metro

por la mañana, o sea yo no sé si es problema de frecuencia, de suficientes vagones, de la huelga de los maquinistas o de lo que sea pero es indecente. Y problemas de accesibilidad. Hay gente que tiene problemas de movilidad que no puede acceder al metro, entonces no todo se soluciona con el transporte público. Por eso digo que los procesos no se pueden acelerar. Y además, otra cuestión del proyecto Emplázate es el tema de más zonas verdes. En una zona donde existe la Quinta del Berro, parque histórico, que están los Jardines de Sancho Dávila, la Plaza de la América Española, el parque de Isabel II, tanto los juegos infantiles como la zona del arenero exterior, si no se mantiene lo que tenemos cómo vamos a mantener más zonas verdes. Es que es absurdo, es como si a mí no me da tiempo a limpiar mi casa y me pongo a limpiar mi casa, la de al lado y la del vecino. Es que es absurdo. Entonces están muy mal mantenidas, hay papeles, hay basura, hay latas, vidrios, y no digamos ya del tema del botellón. Al final, zonas verdes igual a botellón. No hay prevención. Si tenemos más zonas verdes pues habrá más zona de botellón, más trapicheo de droga, etc. Bueno, lo vamos a dejar aquí y en la réplica pues continuo. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Eustaquio, creo que lo hace, por parte del Partido Socialista. Solo una advertencia, como ha habido este cambio con la salida del PP, no hemos votado las actas, agruparemos la votación en este punto para dejarlas, para que conste en acta que sí que hemos votado las actas en el sentido que decidan los grupos. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Inicialmente quiero poner de manifiesto que no es la primera vez que alguien se levanta, lo que pasa es que la otra vez nos levantamos el Grupo Socialista porque el Grupo Popular nos llamó asesinos a nosotros por Calvo Sotelo, como si nosotros hubiéramos sido el partido que había matado a Calvo Sotelo. Y abandonamos el Pleno. Nos duele que alguien abandone el Pleno. Yo creo que aquí hay motivación de hecho que de otra cosa, pero no obstante, nosotros creemos que cuando es el Partido Popular quien gobierna, parece que hace un uso que yo no quiero decir que quienes gobiernen ahora lo hagan pero la verdad es que nosotros nos vimos agredidos aquella vez y ellos deberían haberlo recordado, lo que pasa en que cuando uno está en la oposición no se da cuenta de cuando está en el gobierno. Y dicho esto, que lamentamos su ausencia, es una decisión propia, vamos a la cuestión que nos trae aquí. Me corresponde como portavoz del Grupo Socialista debatir en este Pleno esta posición del grupo que es por supuesto sensible a las inquietudes de los vecinos, sobre las modificaciones que suponen cambiar el entorno de sus casas. Quiero aprovechar para darles la bienvenida y decirles que esta es la casa de los ciudadanos del Distrito de Salamanca, es el Pleno que es soberano, en representación de todos los vecinos y vecinas de este distrito. ¿Alguien conoce una obra pública que no tenga defensores, detractores, activistas y opositores? Probablemente no haya ninguna obra de ningún tipo, sea de la que fuere, que no lo tenga. Con esto, simplemente quiero decir que es razonable, o es comprensible que se produzcan estas situaciones. Por tanto, como esto es una iniciativa que viene de una interpellación del Grupo Ciudadanos, observamos con detenimiento que la motivación es consecuencia de los presupuestos participativos del 2017. El proyecto de reforma urbana del barrio Fuente del Berro, llamado Emplázate, por importe de 365.000 euros que consiste en la creación de zonas verdes y peatonalización de calles, con la consiguiente repercusión negativa sobre la movilidad, reducción de plazas de aparcamiento y seguridad y tranquilidad de los vecinos. Eso es lo que dice la proposición planteada por Ciudadanos. Por ello, el Grupo Socialista, ha recabado información y queremos manifestar lo siguiente. Uno, es preciso estudiar las repercusiones y consecuencias que pudiera producir sobre la movilidad de la zona. Dos, la afectación a las plazas de aparcamiento, garantizar que no disminuyan y si es posible que aumenten. Tres, que esta actuación aumente la seguridad y tranquilidad de los vecinos, sobre todo porque debe aumentar la misma en las áreas infantiles del entorno, mejorando la seguridad de las niñas y niños. Cuatro, la participación vecinal en estos proyectos ha de ser tenida en cuenta. El AMPA del colegio público Amador de los Ríos, así como vecinas y vecinos aquí presentes y ausentes, del entorno de la actuación. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca les escuche y atienda, ofreciendo las respuestas a sus inquietudes. Cinco, los informes técnicos que solicitamos en nuestra enmienda resolverán todas las preocupaciones y dará tranquilidad al conjunto del vecindario. Y sin embargo no compartimos, abro comillas, la más que probable generación de problemas de convivencia por la ampliación de zonas verdes. Eso sí que sería la primera vez en la historia que se produce una ampliación

de zonas verdes y genera problemas de convivencia esa ampliación. Por ello, nosotros queremos manifestarlo con toda la corrección. Encontramos lógico que se expliquen los argumentos, por eso es preciso para generar conocimiento, que se explique qué es un acuerdo marco, que es su regulación, y la supervisión de proyectos, la obligatoriedad del trámite de información pública, la competencia y actuaciones a realizar en el distrito. Por ello, el Partido Socialista manifiesta que es preciso tener en cuenta la parte técnica y que esta esté cubierta con la documentación, el proyecto, los planos que sean necesarios y preceptivos. Observamos que hay un activismo en contra que seguramente es mayor que el que motivó esta iniciativa, lo cual es simplemente chocante cuanto menos. Son calles muy estrechas con aceras de un metro de anchas. No tienen zonas verdes. Es necesario un estudio de paso de vehículos de emergencias, ambulancias, bomberos, etc. El proyecto Emplázate en la periferia, se está produciendo de manera generalizada, y sabemos que en el centro de Madrid parece ser que conoczamos, solamente había la Plaza de la Remonta en Tetuán. Agradecemos a los vecinos que nos han pasado sus inquietudes y opiniones. He tenido la oportunidad de hablar con una persona esta mañana, he tenido oportunidad de conocer todo lo que han enviado al Grupo Socialista mostrando sus inquietudes, y es preciso escuchar a quienes más directamente les afecta. Por ello, nosotros mantenemos la posición que fijamos el mes pasado y además, creemos que con lo que hemos puesto de manifiesto y con nuestra enmienda, se cubre todas las inquietudes que tienen los vecinos. Es más, a más a más, estaríamos dispuestos a que se contemplase que si hay un informe negativo de supervisión, se traiga a este Pleno para que sea aprobada oportunamente. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues voy a ir contestando. Yo creo que es continuidad también de lo que estuvimos hablando en el anterior Pleno. Yo creo que lo primero que hay que decir con respecto a la propuesta de Ciudadanos es que curiosamente lo que se exige, se está exigiendo aquí con respecto al proyecto Emplázate, en el Distrito de Salamanca, es algo que cuando Ciudadanos gobierna no hace. No es que haga un proceso participativo en el que se pueda votar a favor, en contra y abstención, es que no hay ningún proceso participativo. Cuando Ciudadanos se queja de la movilidad y habla como ha dicho Enrique que el metro está insufrible, insoportable, no recuerda que quien gobierna el metro, que es el Partido Popular, lo hace con el apoyo de Ciudadanos y allí en la Comunidad de Madrid callan y ponen la alfombra roja, y aquí, en el Ayuntamiento de Madrid se rasgan las vestiduras. Es importante empezar por aquí porque siempre da la sensación, y yo creo que eso es positivo, que se le exige al gobierno del cambio, mayor transparencia, mayor participación y mayores cualidades que lo que ellos mismos deberían encarnar como ejemplo en los lugares donde gobernan. Sigo por el proceso participativo porque se ha reiterado otra mentira. Si se pusieron carteles en todos y cada uno de los portales de la zona. Eso es así y eso fue contratado por el proyecto Emplázate. Otra cosa es que se viesen o no se viesen, o se pudiesen quitar, pero los carteles estuvieron puestos porque yo los vi y están recogidos en el pliego del contrato, y de hecho estuvimos acompañando un día a las personas que los estaban colocando. Otra cosa es que se quitasen. Yo creo que la proposición tal y como se trae es desde luego que un ejercicio no solo como dije el último día de demagogia, sino también de mala oposición. Mala oposición en el sentido de lo que está haciendo Ciudadanos ya en muchos barrios de nuestra ciudad, que es intentar anticipar un problema que no existe a través en este caso de mentiras que vamos a ir desmontando una tras otra, como ya hicimos en el Pleno anterior. Las dos grandes líneas argumentales de Ciudadanos, y yo voy a empezar por la línea argumental 0, porque sería la 0, la 1 y la 2, la primera es que yo creo que no hay que tenerla ni en consideración, o sea poner negro sobre blanco, que el ampliar zonas verdes es un problema para un barrio de Madrid, es me parece ya pasar todos los límites de lo que significa el pensar en una ciudad habitable o una ciudad que sea sostenible para las personas que allí están. Si eso se hace además sobre un barrio como Fuente del Berro o sobre un barrio como es el de Guindalera, donde ves a las personas con los carritos que tienen que ir por el centro de la calle porque no hay aceras lo suficientemente anchas, porque no hay capacidad de moverse o como por ejemplo le sucede a los padres y madres o a las familias del Amador de los Ríos, que tienen que utilizar zonas de estancia después del colegio o zonas de estancia verdes absolutamente deficientes e insuficientes en su día a día, me parece ya pasar, como decía, todos los límites. Pero es que además se ponen encima de la mesa dos grandes mentiras. La primera, que estas intervenciones van a reducir el número de plazas de aparcamiento, que es absolutamente falso como demostraré ahora con los datos, y el gran reto que pongo encima de la mesa en este Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

Pleno, es que en las contestaciones de los grupos alguien lleva la contraria a estos datos, alguien diga exactamente cuando se habla de bajada de número de plazas de aparcamiento, cuántas son y dónde son, es importante decirlo porque si no lo que se hace es simplemente usarlo como cortina de humo para recoger firmas, engañando a muchos vecinos y vecinas, diciendo y sosteniendo que hay menos plazas de aparcamiento con estas intervenciones y voy a demostrar ahora mismo con datos que no es así, y por otro lado diciendo que estas obras se están haciendo sin los informes técnicos preceptivos. Es que eso es, sinceramente, ridículo. Ridículo en la medida en que todas y cada una de las obras que ejecuta esta Junta Municipal tienen que ir a la Oficina de Supervisión Municipal, que es la que precisamente armoniza los informes y las recomendaciones que se hacen desde movilidad, desde emergencias, desde bomberos, desde alcantarillado, desde riego público, desde todos y cada uno de los departamentos del Ayuntamiento de Madrid. Y eso también yo creo que es algo importante para cualquier grupo municipal serio. Es decir, el saber explicar cuándo un grupo de gobierno está haciendo mal las cosas, pero también saber explicar en qué momento del procedimiento administrativo se está, porque precisamente, que es lo que pasaremos a explicar a continuación, los datos dicen totalmente lo contrario. Por ejemplo, si nos referimos al número de plazas de aparcamiento, en términos totales en la zona, en el año 2016 había, y os dejo tiempo para que cojáis el boli, 2.181 plazas de aparcamiento. Despues del proceso Emplázate, habrá 2.206, es decir, son más plazas de aparcamiento totales que va a haber en la zona después de este proyecto. Pero no solo eso, sino que también en zonas verdes, zonas de aparcamiento verde, para residentes, en 2016 había 1.929 y actualmente vamos a tener 1.951. Pero no solo eso, sino que además vamos a tener una reserva de otras 255 plazas azules para poder ir convirtiéndolo gradualmente, en el caso de que se necesiten, a más plazas verdes para residentes. Dejo encima de la mesa estos datos y reto es para el Grupo Ciudadanos que me los contradiga, pero no que contradiga con un discurso demagógico el decir va a haber menos zonas verdes, va a haber menos aparcamiento para los vecinos y vamos a recoger firmas por ellos, sino que traiga a este Pleno los datos contrarios a los que acabo de decir. Los he hecho públicos, han quedado grabados y constarán en acta. De 2.181 a 2.206, hay más plazas de aparcamiento y más plazas de aparcamiento para residentes. Quien quiera decir lo contrario, por favor, que antes de recoger firmas o antes de hacer demagogia en el Pleno, traiga un cuadrito, es muy sencillo, un cuadrito con la evolución de las plazas verdes, de las plazas azules y del total de plazas de aparcamientos antes y después de las intervenciones que va a hacer Ahora Madrid en el barrio de Fuente del Berro y que lo contradiga. Es muy sencillo, no se trata de hacer demagogia, se trata de poner los datos encima de la mesa. Sobre el segundo punto que es absolutamente falso, sobre que estas obras se van a hacer sin los informes técnicos preceptivos, decir que ahí lo que se ha hecho es una trampa del todo injusta y yo creo que totalmente interesada. Estos proyectos se tramitan en tres fases, una primera fase es la de ideación, se hace una propuesta por decirlo así al aire, una propuesta que tiene unos esquemas, que tiene unas ideas básicas, y esos esquemas se llevan a un acuerdo marco. El acuerdo marco que es como se tramitan estas obras, es un acuerdo genérico de obras para todos los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, donde no hay ningún proyecto en concreto. Es una cantidad global que más tarde pasará a ser un pequeño contrato de ejecución sobre esa zona. ¿En qué fase estamos? En la fase primera, en la fase del acuerdo marco. Todavía no existen los proyectos y los contratos concretos. ¿Cuál es la trampa que hace Ciudadanos? Se va a ese acuerdo marco donde no se necesitan informes y dice que no estamos haciendo informes porque claro, no se necesitan informes porque no hay ningún proyecto concreto encima de la mesa. ¿Por qué por ejemplo Ciudadanos no trae al Pleno los dos proyectos que ya se han aprobado en otras zonas del distrito que no es Fuente del Berro? Porque ahí hay ya dos acuerdos derivados, dos contratos derivados con proyectos concretos que ya tienen los informes favorables y las recomendaciones de la Oficina de Supervisión, que eso es lo básico. El tener los informes de la Oficina de Supervisión, que como decía al principio, es quien te está dando el respaldo técnico a esas actuaciones. En ese sentido, nosotros no tenemos ningún problema en explicar una y mil veces cómo se desarrollan estas obras, pero lo que sí pedimos a los grupos políticos es que juguemos limpio. Es decir, que no nos inventemos datos, que no nos inventemos procedimientos administrativos o que no nos inventemos problemas que a día de hoy no existen. Y por eso, cuando hemos leído y yo particularmente leí, hablé porque me lo comunicó el Grupo Socialista, la enmienda que nos propone el Grupo Socialista, me parecía absolutamente lógica porque entra dentro del propio procedimiento, es decir, es que es de cajón que si la oficina de supervisión del Ayuntamiento

de Madrid coge el primer informe de ejecución de obra y dice que ese no vale por un problema de emergencia o que hay que modificarlo porque ha pasado, es que no es ningún delito, ha pasado ahora y ha pasado siempre, que en un momento determinado se hace un proyecto que no ha tenido en cuenta por ejemplo el alcantarillado, y hay que hacer una modificación. Pues se reinicia y se vuelve a hacer. Si es que no es ningún problema ni ningún disparate, es que no podemos tramitarlo sin esos informes, y eso es lo que todo el mundo tiene que tener claro y por eso nos parece lógica y aceptable la enmienda del Grupo Socialista, que tiene en cuenta por un lado a los vecinos y vecinas, esto es que si el proyecto que presentemos cuando toque, no ahora porque el proyecto todavía no está presentado, hay algún problema por parte de la Oficina de Supervisión, somos los primeros que diremos oye, nos sentamos a hablar, lo replanteamos y vemos. Pero si tenemos un proyecto que funciona perfectamente y que además cumple con los datos que se están diciendo, que genera más plazas de aparcamiento y no las quita, pues yo no le veo ningún problema si tiene a su vez el informe de validación de la Oficina de Supervisión. Espero haber sido lo más claro posible, y pasarámos el turno al Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias. Es que claro, sí, vale, lo comprendo, sí. Solamente manifestar como el argumento ya le tenemos claro y ya lo hemos manifestado, no vamos a gastar nada de tiempo, simplemente con esta frase queremos concluir. Resulta muy difícil encontrar algo que no se pueda resolver con el diálogo. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Bueno, el Grupo Popular, tendría la palabra el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, gracias Sr. Presidente. Últimamente se le llena la boca de decir que somos demagogos, que si cuando gobernamos hacemos lo contrario. Desgraciadamente de momento gobernamos en pocos sitios, yo espero que dentro de pocos meses lo hagamos en el Ayuntamiento de Madrid y será porque los vecinos confían más en nosotros que en el campeón de la demagogia. A lo mejor somos unos aventajados pero luego el campeón de la demagogia es Ahora Madrid. Nosotros no hemos instigado a nadie, han sido los propios vecinos que se han puesto en contacto con nosotros. Me imagino que lo habrán hecho con otros grupos, si no les han hecho caso pues al final, de alguna manera han acudido a nosotros. Yo creo que cuando el río suena, agua lleva. O sea, tampoco nosotros ahí queremos mover aguas bravas ni nada por el estilo. Mire, hay muchas irregularidades. El hecho de que este proyecto aparezca, el proyecto Emplázate aparezca en una web privada, que te tienes que registrar, que no puedes descargar, que el director del trabajo es el propio Concejal y que el ayudante es el asesor, Rodrigo Calvo. Que también está el grupo de arquitectos que ha diseñado este proyecto. Cuando los vecinos se ponen en contacto con la Junta Municipal, como es su derecho y la Junta Municipal contestarles, les contestan lo siguiente. El proyecto de obra para la ejecución de los trabajos de Emplázate, está en fase de redacción. Se ha licitado un acuerdo marco de obras y un acuerdo marco de redacción de proyectos. el presupuesto de ejecución material y el estudio de movilidad, que es lo más importante, el estudio de movilidad, de que no se cause trastornos al transporte público, al privado, plazas de estacionamiento, descarga y carga de mercancías, remiten al propio proyecto de ejecución en fase de redacción. Hay ciertas irregularidades tanto de formación que se da como digamos en las propias licitaciones realizadas. Por ejemplo, hay una aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 7 de junio que es posterior a la licitación de los acuerdos marco. Hombre, primero habrá que aprobar y luego licitar, no primero licito y luego apruebo. Los acuerdos marco en sí mismo es un instrumento poco transparente que limita la concurrencia. Se asigna, se adjudica a un empresario y luego ya de alguna manera, sin saber qué trabajos se van a realizar, y luego ya se anula digamos la competencia por parte de los demás. El acuerdo marco de obras tampoco hay un previo proyecto ni se concreta qué obras se van a realizar. Concretamente, el acuerdo marco de proyectos en el caso de la plaza Bocángel, se ha adjudicado a la misma empresa, Improvistos. Lo del estudio de movilidad que se está redactando, bueno pues no sabemos si alguna vez se terminará de hacer. De momento faltan los informes de la Dirección General de Zonas Verdes, Seguridad y Emergencias y Planeamiento Urbanístico del Espacio, de Obras y de Infraestructuras. Ha habido alguna modificación del acuerdo marco, tanto de proyectos como de obras respecto a los Jardines de Sancho Dávila, se han eliminado. Alguna cosa mal Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

habrá visto allí para que esto se elimine. Entonces nosotros lo que pedimos es que efectivamente haya informes previos de la Dirección General competente, del estudio de movilidad, que haya un proyecto que se someta a información pública y que luego el propio Pleno de la Junta Municipal del Distrito sea el que conceda la aprobación, y que haya posibilidad de rediseñar ese proyecto. Ya digo, el estudio de movilidad nosotros creemos que es fundaméntela. De verdad, estas imágenes que están ahí en la calle, el Paseo Marqués de Zafra, en 4 días y horas distintas, totalmente colapsado porque ya la plaza de Bocángel, ya digamos que se ha eliminado parcialmente el tránsito en ella. Entonces esos son los primero síntomas. Aire puro, no hay atascos, fluidez, pues aquí tenemos ya las primeras consecuencias del proyecto Emplázate. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Por ejemplo, plazas de aparcamiento a las que te refieres que se han eliminado son las que quitamos de delante del centro de mayores porque alguien se, nunca se le había ocurrido a nadie el que delante de un centro de mayores necesitábamos aceras más anchas, y evidentemente pues ahí creo que dos plazas de aparcamiento son de estas que se pone el grito en el cielo porque se han quitado. Lo digo por poner ejemplos de por qué se quita una plaza de aparcamiento u otra. Sobre el acuerdo marco simplemente decir algunas cosas que yo creo que son importantes. Primero, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia avala los acuerdos marcos como un buen sistema de contratación. Segundo, es mentira que reduzcan la competencia, primero porque permiten un sistema de competencia a ver quién se lleva el acuerdo marco e incluso permite un segundo nivel de competencia que es que los adjudicatarios puedan ser varias empresas y los contratos que se derivan de ese marco caer en empresas distintas que han sido adjudicatarias de ese mismo acuerdo marco. Con respecto a cómo funciona este acuerdo, yo creo que es importante conocerlo, es decir, ponerse a estudiar un poco, lo digo porque si vais a gobernar en pocos meses es importante tenerlo claro porque si no es que no vais a entender absolutamente nada. Es decir, volver a repetir lo que he dicho antes, es decir, el proyecto de redacción de una obra que se va a hacer no tiene nada que ver con lo que fue el Emplázate. El Emplázate es un paso anterior a la redacción de los proyectos, es el proyecto el que tiene que ajustar esas ideas al conjunto de la normativa legal vigente. Pero ese proyecto no es el que al final definitivamente sale sino que ese proyecto es el que una vez adjudicado, son dos acuerdos marco, uno quien redacta el proyecto, otro quien ejecuta el proyecto, una vez que se va a ejecutar el proyecto, que es un proceso posterior, incluso posterior al momento en el que estamos, es el que va a la oficina de supervisión que es el que pide todos los informes legales necesarios y todos los informes técnicos necesarios para poderlo llevar adelante. Pero es más, aunque ese proyecto no se ajuste, esas oficinas lo que suelen hacer es recomendaciones, hay que variar esto, hay que cambiar este otro punto, esta zona que va a ser peatonal en tal anchura a lo mejor es mejor que sea de esta otra manera. Yo a lo que me refiero es que se está intentando sacar una polémica y un problema de algo que se hace así siempre, o ganemos nosotros o gobernéis vosotros. Es decir que cualquier obra que queráis hacer el día de mañana si gobernáis, espero que no, vais a tener que seguir este procedimiento y es muy desleal que yo, si estoy el día de mañana en esa bancada por ejemplo, vaya a hacer lo mismo que habéis hecho vosotros con respecto a este acuerdo marco que es ensuciar un procedimiento que utiliza todo el mundo. Eso es a lo que me refiero cuando digo que es importante dar una información desde los grupos municipales, una información veraz, una información de verdad, con los datos que realmente existen, y con esos datos hacer toda la oposición que se quiera. Evidentemente a los vecinos y vecinas no les vamos a pedir que sepan cómo funciona un acuerdo marco, pero desde luego, cualquier grupo de la oposición debe tener, por pura sensatez, por lo que pueda pasar en un futuro, la obligación y la necesidad de explicar cómo funciona administrativamente el Ayuntamiento, que es algo muy importante. Y ensuciar ese proceso, lo que hace, es decir, se pone por ejemplo en cuestión los acuerdos marcos, lo que os va a pasar es que no vais a poder ejecutar, si llegáis al gobierno en junio, no vais a poder ejecutar las obras de la escuela infantil, ni las de los colegios, ni las de los polideportivos, porque lo estáis haciendo con una herramienta como has dicho, que no permite la competencia, que no respeta los informes técnicos, es decir, es un auténtico disparate poner en cuestión ese procedimiento administrativo. Y es más, en la fase de ejecución, como decía antes, se puede modificar. Nosotros vamos a aceptar la enmienda porque como decía al principio, es lo más sensato, por un lado porque permite a los vecinos y vecinas de la zona en el caso de que el proyecto esté mal hecho, el tener una opinión, es decir, oye pues está mal hecho, es decir, todos los informes

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

técnicos lo dicen, y por otro lado, también permite que el propio procedimiento si está bien hecho, pueda seguir adelante. Es decir, porque eso es un elemento central que en este tipo de intervenciones, que las hizo el Partido Popular en Guindalera, que las hizo el PSOE en su día en muchas zonas de Vallecas, que las estamos haciendo nosotros en muchos barrios de periferia y en el centro, es decir que sean obras normales y corrientes para que los carritos de los niños quepan por las aceras, para que las familias del Amador de los Ríos tengan un sitio decente donde ir después de clase y para que los ancianos que van al centro de mayores de Maestro Alonso tengan una acera más ancha, por seguridad del centro y por accesibilidad del mismo, que es algo también importante tanto para aceras como para centros públicos que nos obliga la Ley de accesibilidad universal. Hacer todas las aceras que podamos y todos los centros que podamos los más accesibles en el menor tiempo posible. Con esto pasariamos si os parece a la votación. No sé si he entendido Enrique que dais por buena la enmienda o votamos separado.

**D. Enrique Álvarez:** Quería hacer una transaccional a la enmienda del Partido Socialista.

**Sr. Concejal:** Pues adelante.

**D. Enrique Álvarez:** Si la acepta, la aceptamos.

**Sr. Concejal:** Sí, sí.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, era solicitar los informes preceptivos tal, tal, tal, entonces es, y en caso de que sean desfavorables, someter a información pública este proyecto y su aprobación.

**Sr. Concejal:** Ah, creía, es que me lo habéis comentado antes y creía que ya estaba incluido, vamos yo daba por hecho que ya estaba incluida pero está bien que lo digas.

**D. Enrique Álvarez:** No, se lo repito. Bueno, originalmente era.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, perfecto.

**D. Enrique Álvarez:** Y el añadido es en caso de ser desfavorable, someter a un proceso de información.

**Sr. Concejal:** Lo tengo. No tenemos.

**D. Enrique Álvarez:** Por el Pleno de la Junta Municipal.

**Sr. Concejal:** No tenemos ningún problema. Incluso cuando sea favorable, que lo va a ser, si hay alguna pequeña modificación que hay que introducir, eso en el momento de la ejecución también se puede ver. Eso no hay ningún problema en tener en consideración eso. Y si es desfavorable evidentemente, hay que dar un paso atrás y volver a plantearlo o sea que en ese ámbito no hay ningún problema. Entonces, si os parece, vamos a hacer la votación de la proposición con la enmienda y nos ahorraremos una votación. Si os parece vamos a empezar de la votación del acta, que nos la hemos dejado ahí en el tintero, y empezaríamos por el acta. Empezamos por el Grupo Ciudadanos.

( se procede a la votación del acta, dado que con la retirada de los vocales del Grupo Municipal Partido Popular no se habían manifestado los Grupos políticos)

**D. Enrique Álvarez:** Perdona, ¿al final se retiró las alusiones o, es que no me quedó claro?

**Sr. Concejal:** No, al final, o sea retirar las alusiones es lo que quede constancia en la siguiente acta, o sea nunca se, de un acta no se puede retirar nada sino que queda la modificación del siguiente acta. Entonces, ese es el asunto. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** En principio a favor.

**Sr. Concejal:** Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** A favor.

( Se aprueba el acta con los votos favorables de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid)

**Sr. Concejal:** Muy bien, y ya entramos en el punto número 3. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** En contra de la proposición.

**Sr. Concejal:** No, es ya la definitiva con la enmienda.

**D. Eustaquio Jiménez:** Si acepta la enmienda pues a favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición con la enmienda y pasaríamos al punto número 4.

( Se aprueba la proposición con la enmienda y transaccional in voce con los votos a favor de Ahora Madrid y Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista)

( la proposición quedaría en “ solicitar informes técnicos a las Direcciones Generales implicadas ( zonas verdes, seguridad y emergencias, movilidad.. y que la ejecución “ Emplázate” se Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

atenga a lo dispuesto en los informes técnicos de supervisión, que en caso de ser desfavorables determinará que se someta el proyecto a información pública.)

**Punto 4.** Proposición nº 2018/1285060 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo, “que se proceda a la adaptación de la actual ordenanza municipal del cartel que prohíbe soltar a los perros en el parque de Eva Perón para que se pueda llevar a cabo la suelta de los mismos en los horarios autorizados y de este modo la Policía Municipal no se vea en la obligación de proseguir con la actual actividad sancionadora”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Creo que Miren. Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente.

**Sr. Concejal:** En esta no había unanimidad porque el Grupo Popular quería hablar en todas. ¿Vosotros habéis marcado unanimidad, Miren?

**Dª Miren Polo de Lara:** Bueno, pero vamos a hablar...

**Sr. Concejal:** Sí, sí, hablar vosotros habláis seguro. Bueno, pues en los turnos que hay bueno, como veáis. Pues adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara:** Vale, bueno pues nada, en las entradas del Parque Eva Perón, tanto la que está en Francisco Silvela como en la Plaza de Manuel Becerra, están situados los carteles informativos con las normas del parque. Hay alguna entrada que no tiene cartel y en las que tienen cartel pues dice, perros sí, pero lleve a su perro sujeto con correa y collar. Recoja de manera inmediata los excrementos de su perro, etc. En el cartel no está especificado el horario en el que cual los perros deben ir con correa y en cuál pueden ir sueltos según la normativa vigente. Según la normativa vigente, según la Ordenanza de regulación de la tenencia y protección de animales, en su artículo 11, indican normas de convivencia, uno, los perros podrán permanecer sueltos en las zonas acotadas por el Ayuntamiento para este fin. En los parques y jardines, sin perjuicio del horario de cierre de cada uno de ellos, podrán estar sueltos entre las 19 y 10 horas en el horario oficial de invierno, y entre las 20 y 10 horas en el horario oficial de verano, quedando exceptuadas las zonas de recreo infantil, de mayores y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso. En el horario restante, los perros deberán ir provistos de correa. Quedan excepcionadas de lo dispuesto en el párrafo anterior los perros calificados como potencialmente peligrosos. Entonces, debido al hecho de no estar especificado el horario en el que los perros pueden ir sueltos, pues durante los últimos meses ha sido muy habitual la presencia de Policía Municipal en el Parque Eva Perón en diversos horarios, a las 8, a las 9, a las 7 de la tarde, a las 9 de la noche, poniendo multas por el hecho de estar los perros sin correas dentro del horario permitido, ya que en el cartel no está puesto. Ante la indignación de los propietarios de mascotas, estos acudieron en una representación de ellos a la Junta Municipal del Distrito, y en la Junta les explicaron bueno, en primer lugar que están dentro de la legalidad, por lo tanto las multas quedan anuladas en el momento en el que se reclaman, en la mayoría de los casos no son ni entregadas y esto además supone un trabajo administrativo importante que no es necesario. Que ya se ha pasado al área en el Ayuntamiento la queja de que el cartel está mal. La policía incluso se ha puesto en contacto también con la Junta para ver qué pasa con el parque, y el propio Ayuntamiento ha reconocido que el cartel está mal. No les dieron nada por escrito aunque lo solicitaron, también han mandado quejas al servicio de atención al cliente del Ayuntamiento, y bueno, el Grupo Ciudadanos también planteamos este tema en el Consejo de Seguridad, que estuvo aquí la Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

Policía Municipal y el Gerente, y bueno pues todos estuvimos de acuerdo en que esto es una situación absurda. Es decir, porque un cartel está mal se está poniendo multas a la gente por soltar los perros en el horario en que la Ordenanza lo permite, pero por otro lado la policía, cuando hay un cartel, pues en teoría tiene que hacer caso de lo que dice este cartel. Y bueno, pues como consecuencia de todo esto, ante la incomodidad, el tiempo perdido, el enfado de los vecinos, todas estas incongruencias, porque no cambian la información del cartel, los vecinos se han movilizado y bueno, traemos aquí 188 firmas de vecinos, no los hemos movilizado nosotros, es que los vecinos están muy disgustados, y bueno pues lo que ellos nos solicitan con estas 188 firmas es que por favor se proceda a la actualización del cartel con celeridad. O sea, y que si el área tarda o el protocolo, o el procedimiento, porque parece mentira, o sea que sea tan complicado, pues que se ponga una negativa. Y con la ordenanza, pero que por favor, que la gente pueda, que se aplique la ordenanza en el parque, y que la gente pueda soltar a los perros en el horario que corresponde, que la policía no ponga multas, que la Junta Municipal no tenga un trabajo administrativo con unas multas que no tienen sentido, etc. Y bueno, pues estos 188 vecinos que le vamos a hacer entrega al Concejal de las firmas, piden pues una fecha de cuándo va a estar este tema resuelto, que en el Consejo de Seguridad no pudimos obtenerla y bueno, pues sabemos por estos 188 vecinos pues, sí se merecen un compromiso, que es lo que nos gustaría tener aquí de bueno, pues esto va a quedar resuelto en 15 días, en un mes o vamos a estar todos seguros de que la Policía Municipal va a dejar de poner las multas y bueno, pues poco más puedo decir ya. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo de Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** Bueno, yo creo que si hay unanimidad pues estamos de acuerdo. Viendo que no es una crítica a la Policía Municipal porque quedamos en que no podemos criticar a la Policía Municipal en ningún momento, no creo que sea un crítica a la Policía Municipal que cumple con su labor, y bueno, cuando gobernéis, si gobernáis algún día en Madrid, veréis que los procedimientos administrativos es que no se los salta nadie, o sea no es cuestión de poner una pegatina. El área correspondiente pondrá la pegatina, eso funciona así. Que bien, que estamos a favor de los perros, vamos.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López:** Gracias. Pues igualmente, también habíamos marcado que estábamos de acuerdo por unanimidad, y efectivamente así es. De hecho, la Policía Municipal el otro día, en el Consejo de Seguridad, sí que te comentó, os dio la razón, Y que habría que actualizarla y que estaba de acuerdo en ello. Y también, hace muy poquito, nada, una semana o algo así, vi un tuit muy simpático, que la Policía Nacional subía a Twitter, con una imagen animada de un perro, en el que se pedía a los dueños de las mascotas que cumplieran con la ordenanza y los llevaran atados cuando correspondía, y cuando no, no. Así que bueno, pues estamos de acuerdo como podía ser de otra forma.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues Miren, adelante.

**Dª Miren Polo de Lara:** Sí, que bueno, yo creo que el área es el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por Ahora Madrid y que bueno, por favor, que poner un cartel o una pegatina no es como enviar un cohete a la luna, ni hay que hacer I+D, ni hacen falta fondos estratosféricos, ni nada. Por favor que arreglen esto porque se está poniendo muy tensa la situación en el parque. O sea, hay 180 firmas no porque nosotros hayamos ido persiguiendo a la gente. En estos momentos hay una situación muy tensa. La gente está muy enfadada porque es una vulneración de sus derechos lo que está ocurriendo. Una persona tiene derecho a soltar su perro y que se aplique la ordenanza, o sea no da todo igual. Entonces, ya los vecinos están haciendo corrillos, grupos, es decir, creo que hay una responsabilidad en el Ayuntamiento de facilitar la convivencia, de que las normas se respeten y de que las cosas vayan bien. Entonces yo pediría por favor que hablen con el área, le llamen por teléfono a quien sea el responsable, y que se ponga las pilas. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, entonces ya pasamos a la votación, que entiendo que hay unanimidad de todos los grupos, con lo cual la daríamos por aprobada y pasaríamos al punto número 5.

( Se aprueba por unanimidad con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid)

**Punto 5.** Proposición nº 2018/1285066 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la falta de accesibilidad en el centro de salud de la calle Castelló nº 63, proponiendo, “solicitar al órgano competente para que inste a la Comunidad de Madrid, la instalación de un elevador en la entrada del centro y de una rampa para facilitar el acceso a las consultas que no disponen de conexión con el ascensor”.

**Secretaria:** A esta proposición le ha sido presentada una enmienda de modificación Nº 2018/1316274, presentada por el Grupo Municipal Socialista, “modificar el órgano competente, por a la Comunidad de Madrid a través del Servicio Madrileño de Salud como titulares del centro”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tendría la primera palabra Silvia, de Ciudadanos. Adelante.

**Dª Silvia García:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, desde Ciudadanos nos interesa transmitir al Sr. Concejal y al resto de grupos políticos la gran preocupación que tenemos en relación al estado actual del centro de salud sito en la calle Castelló número 63. Si ustedes han acudido al centro, habrán podido comprobar sin necesidad de una excesiva atención los hechos que les voy a explicar a continuación. En primer lugar, cuando llegas al centro, lo primero que te encuentras son esas escaleras, y no hay ningún acceso para personas con movilidad reducida. Es verdad que hay una silla mecánica en una de las fotos se puede apreciar, pero claro, esta silla mecánica solo puede ser utilizada por personas que utilizan silla de ruedas. El problema viene pues cuando un padre quiere acceder al centro con una sillita de bebé, con un carrito, y entonces se convierte en misión imposible. Yo les puedo decir que estuve allí menos de 5 minutos y en esos menos de 5 minutos tuve que ayudar a 3 madres, estas 2 señoras y otra más, a subir el carrito porque una persona sola era imposible. Y además, otra situación que presencie que también sale en una de las fotografías es una señora que directamente tenía que coger a pulso, esta señora, la silla de ruedas del señor que cuidaba, y el pobre señor, que era muy mayor y tenía problemas de movilidad, pues fue bajando las escaleras como podía. La verdad es que daba bastante pena, entonces, eso por una parte en la entrada. Por otra parte, cuando ya accedes al centro, en esa primera planta, a la derecha, está al fondo una serie de consultas. Y allí hay como 3 escaleras y no hay rampa. Entonces, ¿qué pasa? Que seguimos con lo mismo, una persona, bueno, aumentamos, ahí ya la silla de ruedas tampoco puede acceder a las consultas. Entonces, nosotros lo que proponemos es por un lado en la entrada instalar una plataforma elevadora, porque ahí una rampa por la pendiente que hay y el espacio sería imposible, entonces poner una plataforma elevadora para que puedan entrar pues carritos de bebé, sillas, silla de ruedas también, cualquier tipo de persona que tenga movilidad reducida, y por otro lado, instalar una pequeña rampa ya en el centro de salud donde está la sala de las consultas, una pequeña rampa para bueno, pues eso, lo mismo, con el carrito de bebé o la silla de ruedas pues puedan acceder sin ningún tipo de problema. Yo entiendo que esta situación pues es fácilmente remediable y la verdad es que es lamentable, es que en menos de 5 minutos haya presenciado todo ese tipo de situaciones. Es que no estuve más y hay muchas quejas, pero bueno, pues por lo que sea

no se lleva a cabo ninguna mejora y este centro ya lleva muchos años. Es que además, para más inri, tiene unidad de pediatría, o sea que lo del trasiego de carritos y sillas de bebé es bastante abundante. Entonces bueno, pues quería pedir el apoyo de todos los grupos para poder solucionar este problema. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien. Había una enmienda de modificación del Grupo Socialista, que no sé si aceptáis, Silvia.

**Dª Silvia García:** Sí, es en cuanto a instar a la Comunidad de Madrid.

**Sr. Concejal:** Eso es, en vez del órgano competente sería Comunidad de Madrid a través del Servicio Madrileño de Salud, como titulares del centro.

**Dª Silvia García:** Sí, sí.

**Sr. Concejal:** Vale, en cualquier caso, si la queréis explicar o, adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** De hecho, agrupo los dos turnos en este y ya está.

**Sr. Concejal:** Vale.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Antes de nada, me gustaría recordar que hace años, justo de hecho cuando me afilié yo al Partido Socialista, y yo estaba de público viendo los Plenos, yo presencié, lo digo porque algunos hoy se levantan muy exaltados, como se le llamó al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en este Pleno, amigo de los terroristas, por parte de ese grupo, y no lo retiraron esa acusaciones, teniendo este grupo muchos asesinados por la banda terrorista ETA, ese grupo se atrevió a decir que José Luis Rodríguez Zapatero era amigo de la ETA. Y el líder de ese partido político, Pablo Casado, dice que el Presidente del Gobierno, que hay llegado a la Moncloa con una moción de censura legítima y constitucional, es un golpista. Entonces, algunos veo que la sensibilidad es solamente por un lado porque por el otro se tiene muy poca sensibilidad. Y entrando a la enmienda, yo creo que la enmienda se explica por sí sola. Obviamente uno entra a la página web del Ayuntamiento y ve la titularidad del centro y uno pareciera, sé que no porque sé por parte de la vocal que lo propone, simplemente se debe a un error porque claro, pareciese que la responsabilidad aquí la tiene el Ayuntamiento y si la tuviese el Ayuntamiento lo criticaría. No creo que yo sea especialmente sospechoso de ser especialmente sumiso a Ahora Madrid, ¿verdad?, pero es que la responsabilidad en este caso es de la Comunidad. Y te tengo que decir, Silvia, que aunque a pesar que sé que es un error, sí estaría bien y no quiero repetir los argumentos que antes ha dicho el Concejal Presidente diciendo de cómo se actúa aquí y cómo se actúa en la Comunidad, pero al inicio de esta legislatura, en 2016 concretamente, cuando se estaban debatiendo los presupuestos de la Comunidad de 2017, el Partido Socialista Obrero Español presentó 72 enmiendas a dichos presupuestos referidas a construcción de nuevos centros de salud, rehabilitación y mejoras en la accesibilidad de los centros de salud de titularidad y competencia autonómica. Y debo de decir que de esas 72 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, 68 fueron rechazadas con los votos del Partido Popular y de Ciudadanos. Ciudadanos solamente aprobó 4 enmiendas, de las cuales 3 la aprobaron porque afectaban a un municipio que gobernaba Ciudadanos. ¿Esto es la nueva política? Tanta lección permanente de que si la vieja política, la forma de los viejos partidos y resulta que los nuevos partidos es presentar 72 enmiendas para construir nuevos centros de salud y mejorar en los centros de salud autonómicos y rechazan 68, y aceptan 4 porque 3 afectan a un municipio que gobernaban ellos en ese momento que era Valdemoro. Y esto se puede comprobar, esto, como decía Pablo, es ir a las actas, comprobar lo que votó cada cual y Ciudadanos votó aquí con el Partido Popular, entonces, obviamente vamos a votar a favor, estamos de acuerdo, lo que ha comentado Silvia es cierto pero claro, estaría muy bien que el Sr. Aguado, Ignacio Aguado, portavoz de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid replicase Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

esto en la Comunidad y no le salvase, iba a decir el culo, voy a decir el trasero al Partido Popular cuando se presentan enmiendas para mejorar este tipo de cosas en los centros de salud competencia de la Comunidad. Muchísimas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra Humberto de Ahora Madrid. Adelante Humberto.

**D. Humberto García:** Vamos a ver, ante todo agradecerte el favor que les has hecho a esos vecinos. Cualquiera de nosotros me imagino, como somos vecinos, hubiéramos hecho lo mismo porque es de bien nacidos. En relación a la proposición que presentáis sobre la falta de accesibilidad en el centro de salud de atención primaria, ubicada en Castelló 63, indicar que ya en el año 2006, ya fue requerido a la Comunidad de Madrid, por cierto la que ustedes apoyan, para que subsanara todas las deficiencias existentes en materia de accesibilidad, adoptándose por parte de dicha administración ciertas medidas que mejoraran el tráfico, pero sin lograr la accesibilidad conforme a la normativa más reciente, concretamente al documento básico de seguridad, referente a la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, etc. En consecuencia, se ha requerido a la administración de la Comunidad de Madrid para que subsane todo esto. Pero hay una cosa que es curiosa. Ya en el Partido Popular, que siempre se defiende de todo pero, y acusa a los demás claro, ya ha planteado varias veces cosas que son curiosas. Por ejemplo, esta Junta les ha prestado apoyo en todo lo que han requerido. Me refiero concretamente a dos centros de salud que corresponden también a la Comunidad de Madrid y que afectan directamente a este barrio. Se les ha dado todo el apoyo, el que han pedido para encontrar soluciones y agilizar los pedidos. Dos ejemplos, centro de salud Baviera, que está en la calle Moreno Carbonero esquina a Camilo José Cela. Cuando aprobaron y comprobaron que no tenían tiempo para terminarlo dentro de, antes de las elecciones y antes de, por lo tanto de ponerse las correspondientes chapas, echaron para atrás el proyecto, dejando pues sin ejecutar la obra que tenían que ejecutar, eso sí, acusando a este Ayuntamiento de que les ponía pegas, lo cual es una directa falacia. Es una pena que no estén para decírselo a la cara. Me imagino que se enterarán de alguna manera, o que se leerán el acta del próximo día. En el centro de salud de la calle Goya, pretendían tirar una fachada que es una fachada que está considerada como fachada histórica. Claro, lógicamente les dijeron que no pero no fue el Ayuntamiento precisamente. Quien fue, precisamente, patrimonio. Y en vista de lo cual, como no podían hacer lo que ellos querían hacer, también paralizaron la obra. Los dos centros siguen sin hacerse. Pero se nos ha acusado a nosotros, al Ayuntamiento de Madrid, al que preside Ahora Madrid, de que somos los que ponemos palos en las ruedas del carro. Estos ejemplos son claros y transparentes. Yo diría que como una mañana de primavera. Ellos son empleados, siempre sus propios fracasos son para acusarnos a nosotros y yo les pediría a ustedes, que hacen esta petición sensata y agradable, que dejen de apoyarles porque ese apoyo lo que implica es, no la ineptitud de ellos, que ya está demostrada, sino el seguimiento de ustedes en la ineptitud de ellos así que por favor, estamos de acuerdo, vamos a votar. Otra vez requerirle a la Comunidad de Madrid que se espabile, pero díganselo ustedes también, que son compañeros de viaje. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Silvia. ¿No ibas a usar el turno, Luis? Pues adelante Silvia.

**Dª Silvia García:** Muchas gracias Sr. Concejal. Bueno, lo primero agradecer vuestro apoyo, de ambos grupos, y lo segundo, me da a mí también pena que no esté aquí el Partido Popular porque bueno, yo no voy a ser quien les vaya a defender como comprenderéis, porque nosotros somos Ciudadanos no Partido Popular, y aquí es verdad que en la Comunidad de Madrid les apoyamos pero en otros lugares apoyamos al PSOE, o sea que somos un partido de centro y apoyamos a unos y a otros, entonces yo no voy a ser quien defienda al Partido Popular. Estoy de acuerdo en que esto es una necesidad, y es una necesidad que ya me han trasladado las madres, los padres del centro de salud, que usan el centro de salud, que viene pues sí del 2006 o más, entonces es una iniciativa que yo creo que es muy sencilla de implementar, yo he estado hablando con arquitectos y no tiene mucho misterio, además es un bajo coste, entonces bueno, pues si desde el Ayuntamiento se puede instar a la Comunidad de

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Madrid para tirar un poco de las orejas porque bueno, es un centro de salud, nosotros lo presentamos porque es un centro de salud que está en nuestro distrito y a nosotros nos afecta pues los centros de salud que están en nuestro distrito. Hemos visto esa deficiencia, la denunciamos aquí. Nada más. Reiterar mi agradecimiento por vuestro apoyo y ojalá se solucione lo antes posible. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. No sé si hay algo más que añadir desde Ahora Madrid.

**D. Humberto García:** No, simplemente eso, que son los del PP, no somos nosotros. Si se van, también es una dejación de funciones porque lo que han hecho hoy, lo siento, es una dejación de funciones flagrante. Nadie les ha acusado a los actuales miembros del Partido Popular, de ser unos asesinos, pero Montejurra, Vitoria, Álava, el Ferrol, la Coruña y más de 100.000 muertos en las cunetas españolas, y un millón de muertos gracias a una sublevación fascista reciben el nombre de asesinos. Por si acaso les cabe duda, en los primeros casos, que mandaba en este país como Ministro de la Gobernación, fue un señor que se llamaba D. Manuel Fraga Iribarne.

**Dª Miren Polo de Lara:** ¿Podemos centrarnos en el Pleno? Porque nosotros no nos hemos ido por respeto a los vecinos pero no estoy aquí para.

**D. Humberto García:** Yo no la he interrumpido a usted.

**Sr. Concejal:** Humberto.

**Dª Miren Polo de Lara:** No quiero tener que levantarme e irme también porque no estoy aquí para aguantar críticas.

**Sr. Concejal:** Miren, está terminando la intervención y vamos a pasar.

(Inaudible)

**D. Humberto García:** En resumen, el pasado cuando se niega se convierte en presente, y se convierte en presente porque hay miles de personas como las que su compañera ha ayudado en el ambulatorio, que están llorando porque no pueden tener a sus padres donde los tenían que tener. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Daríamos esta proposición por aprobada. Miren, déjame que estabas. Sí, sí el objetivo es poder hacer el Pleno y que no me estés interrumpiendo. Daríamos por aprobada esta iniciativa y pasaríamos al punto número 6.

( Se aprueba la proposición con la enmienda con los votos a favor de Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid)

**Punto 6.** **Proposición nº 2018/1285111 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la situación del mercado de alquiler inmobiliario en el Distrito de Salamanca, proponiendo,**

1. “Dado la situación de los precios del alquiler en el Distrito de Salamanca, mostrar el apoyo a la propuesta de modificación de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**normativa del mercado del alquiler inmobiliario para poner techo a las subidas abusivas de precios de alquiler en zonas de la ciudad de Madrid como el Distrito de Salamanca, contemplado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019.**

2. **Solicitar al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que de aprobarse los PGE, el Ayuntamiento de Madrid elabore un índice de precios de alquiler de referencia de acuerdo a una metodología objetiva y sujetos a revisión periódica para que pueda declarar las distintas zonas urbanas de mercados tensionados”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis, si no lo tengo mal apuntado. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El incremento de los precios del alquiler y las limitaciones de oferta para uso residencial es especialmente grave en algunas ciudades como Madrid, como consecuencia entre otros motivos del uso turístico de los alojamientos. El gobierno de España, sensible a esta cuestión, aprobó el pasado viernes un decreto ley para empezar a aliviar la situación, aprobando una habilitación a las comunidades de vecinos para limitar o vetar el ejercicio del alquiler turístico, o fijar determinadas condiciones para su ejercicio. El proyecto de presupuestos generales del Estado busca modificar la normativa del mercado del alquiler inmobiliario para poner techo a las subidas abusivas de los precios del alquiler. Y además, busca con vocación municipalista, habilitar a los Ayuntamientos para la elaboración de un índice de precios de alquiler de referencia de acuerdo a una metodología objetiva y sujetos a revisión periódica. Los Ayuntamientos que así lo consideren podrán declarar temporal y excepcionalmente una zona urbana como de mercado tensionado cuando se haya producido un incremento abusivo de las rentas de alquiler de vivienda habitual, que obstaculice a sus habitantes el acceso y disfrute de una vivienda a un precio razonable, y con ello el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda. El objetivo de los índices de referencia es que los Ayuntamientos y/o Comunidades Autónomas que así lo consideren puedan regular y limitar las subidas abusivas del precio del alquiler en las zonas previamente declaradas tensionadas, y a la vez evitar posibles efectos de contracción de la oferta de vivienda en alquiler. En definitiva, para no alargarme mucho más, creemos desde el Grupo Socialista, que un distrito como este con los precios de alquiler que tiene, debe mostrar el apoyo a esta propuesta recogida en el proyecto de presupuesto generales del Estado, acordado entre el gobierno de España y el grupo parlamentario de Unidos Podemos, y creemos necesario que en caso de que se aprueben estos presupuestos generales que van a ser presentados a la Cortes en enero, el Ayuntamiento elabore el índice de precios de alquiler de referencia para que declare en caso de que así lo expresen los índices de precios del distrito a zonas de este distrito como zonas urbanas de mercado tensionado, y así el Ayuntamiento pueda regular y limitar las subidas abusivas del precio del alquiler en nuestro distrito y en otras zonas de nuestra ciudad. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid. Adelante Iván.

**D. Iván Vázquez:** Gracias Pablo. Bueno, no voy a gastar mucho tiempo de mi intervención. Decir simplemente que estamos de acuerdo y que apoyamos la propuesta. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia. No tengo a nadie apuntado. Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, gracias Sr. Presidente. Mire, yo lo que pediría de verdad, en el año 77 hubo una Ley de amnistía, que significa amnesia. Olvidemos ya el pasado, no estemos todo el día sacando los muertos a relucir como si zombis. Que si tal presidente, que si Fraga, lo de Montejurra, también a Suárez se le puede acusar de lo de Atocha porque no supo evitarlo, y Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

Felipe González tuvo sus muertos en la reconversión industrial y el tema de los GAL, y Mitterrand y Greenpeace también no sé qué pasó allí con una historia de un buque nuclear, o sea cada presidente, el que más y el que menos algún muerto a sus espaldas ha tenido, con lo cual, yo creo que por favor, hay una Ley de amnistía, y lo que dice Miren, miremos ya hacia delante y dejemos ya el pasado y a los muertos ya tranquilos. Dicho esto, estamos aquí un poco y tampoco hemos por respeto a los vecinos, pero la verdad es que a veces cuando los debates se tensan, eso sí que no es un mercado de tensión al alquiler, esto sí que es un Pleno tensionado. Pues estamos, por respeto a los vecinos que nos están escuchando pues hay que estar hasta el final y ya está. Respecto al tema este de la proposición, pues hombre, a ver, yo, nosotros no hemos apoyado el acuerdo los presupuestos generales del estado del año 2019. No hemos aprobado ese acuerdo, entonces lógicamente no podemos votar a favor. Es un planteamiento dirigista de control de precios, precios de referencia. Los precios son los precios que marca el mercado. Mira, para bajar el tema del alquiler es muy fácil, hay que dar seguridad jurídica al propietario. Si tú le das seguridad jurídica al propietario, el millón de pisos vacíos que hay en Madrid pues se pondrán en alquiler. ¿Quién va a querer tener un piso vacío y pagar el IBI y otras tasas? Bueno, pues se saca un beneficio pero para eso hay que dar seguridad jurídica. Si yo tengo un piso en alquiler y el inquilino no me paga, me tengo que meter en un juicio. Al cabo de un año, a lo mejor con un poco de suerte tengo una sentencia declarativa. Si usted lleva razón puede desahuciar a este señor, pero eso no significa que el inquilino se vaya. Me tengo que meter en un procedimiento ejecutivo de desahucio y seguir pagando abogado, tal, tal, hasta que se produce el alzamiento del inquilino, entonces lógicamente pierdo esa ayuda que lee más destrozos que pueda tener la vivienda, entonces no es un clima de seguridad jurídica. Si hubiera seguridad jurídica de verdad, y ya digo, no estoy a favor del propietario, yo creo que debería haber un equilibrio entre el inquilino y el propietario, que tampoco el propietario sea un buitre rapaz. Entonces en ese equilibrio yo creo que al final saldrían más precios al mercado de alquiler, y los precios automáticamente por la ley del mercado bajarían. Entonces, estas historias dirigista de ponme un precio de referencia porque así no sé qué, no sé cuántos, al final no conducen a ningún lado. Miren, en la Rusia soviética también el precio de la carne valía un rublo, y el problema que que no había carne, y cuando había carne, la noche anterior estaba todo el mundo haciendo cola en el supermercado que estaba. Venga, ahí lo dejo.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, pues volvemos un poco de la Rusia soviética a la Constitución Española que ahora celebramos su 40 aniversario, porque recuerdo que, Enrique, que España es un estado social y democrático de derecho. Y ser un estado social y democrático de derecho, yo no me tengo que ir a Franco para explicar esto, pero ese estado social y democrático de derecho implica que existen unos derechos sociales reconocidos, que muchos de ellos no son derechos fundamentales, son principios rectores de la política social, pero que tienen que ser desarrollados normativamente para ser garantizados para el ciudadano. Y aquí está tanto el derecho de una vivienda como la función social que debe tener toda propiedad privada, artículo 33 de la Constitución, si mal no estoy equivocado. Y hombre, plantear que hay que dejarlo todo al albur del mercado y entiendo que no está el PP y alguien tiene que coger ahora ese discurso, pero creo que ya está muy demostrado que no regular nada, dejarlo todo al albur del mercado, lo único que genera es desigualdad, y por eso, todo estado de bienestar, que es uno de los grandes fundamentos de la Europa occidental, digamos el pacto de este contrato social por el cual se aceptaba la economía libre de mercados siempre que se garantizasen a los ciudadanos una serie de derechos sociales, que eso es el acuerdo del estado de bienestar, que es un poco lo que la crisis económica y las consecuencias materiales de esa crisis se ha puesto en cuestión, es lo que hay que defender. Decirte además que el decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros precisamente va en la línea de garantizar derechos y garantías a las partes que la última reforma, tanto de la Ley de arrendamientos urbanos como la Ley hipotecaria que hizo el gobierno del Partido Popular, dejó en el aire precisamente este decreto ley, da garantías a las comunidades de vecinos que si por mayoría de 3/5 así lo consideran pueden vetar la presencia de pisos turísticos en sus comunidades, y creo que eso es algo que se está viviendo precisamente un gran fenómeno de las grandes ciudades como Madrid o Barcelona, que afecta, y precisamente la cuestión de los

desahucios que comentabas es que precisamente este decreto también va en dar garantías de alternativas a las personas que van a ser desahuciadas, y sí creo que yo no voy a ir a cuestiones del pasado o no del pasado pero claro, es que Enrique me lo pones a huevo. Por favor, ¿y qué es VOX, con el que estáis medio hablando en Andalucía? Entonces, yo de verdad creo Enrique que un partido de centro, liberal, progresista, como dice en sus estatutos, que defiende el libre mercado, que defiende los derechos de las personas, no puede ir de la mano con un partido político que lo que pretende, ese sí que pretende volver al pasado, a épocas de nuestro pasado no muy lejano, y yo creo que un partido como Ciudadanos no puede permitirse ir de la mano con la extrema derecha, sobre todo si en mayo vamos a ir de la mano con Macron, que dice que los de Le Pen no y sin embargo os estáis sentando en Andalucía con los de Le Pen, incumpliendo aquello de que tiene que gobernar la lista más votada, que os recuerdo que ha sido el Partido Socialista. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues tendría el turno el Grupo de Ahora Madrid, de nuevo Iván. Adelante.

**D. Iván Vázquez:** Vale, gracias Pablo. No deja de ser curioso, Enrique, que hables del mercado y que no te acuerdes de la Ley de arrendamientos urbanos que ha aprobado el Partido Popular, y que es una, bueno, yo creo que prácticamente es la razón fundamental de la burbuja inmobiliaria en la que estamos viviendo. El mercado no se puede disociar del Estado y directamente las leyes estatales intervienen en los mercados. Lo que pasa es que se puede intervenir a favor de los especuladores, que es lo que a algunos parece que os gusta, y se puede intervenir a favor de la gente, que es lo que algunos apoyamos. Y ya para terminar, no quería entrar mucho al trapo pero yo no voy a hablar del pasado, voy a hablar del presente y voy a decir de algo que ha ocurrido hace 10 minutos, que me parece una grosería y una falta de educación bestial, que se interrumpe a un compañero vocal vecino cuando está en su turno de palabra porque no le gusta lo que le dice y porque nadie viene aquí a escuchar consignas políticas. Pues hombre, si no venimos a este Pleno a escuchar consignas políticas pues no lo sé dónde vamos a estar. Y si no os gusta lo que os decimos, pues me parece normal, estáis en vuestro derecho, utilizar argumentos pero espero que por favor no nos mandes callar ni una sola vez, porque eso no es de recibo. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Vamos a pasar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** En contra.

**Sr. Concejal:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y del Grupo Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasariamos ya a las proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo. El punto 7.

( Se aprueba la proposición con los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, y los votos a favor de Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid)

**Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 7.** Proposición nº 2018/1293440 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, sobre el recorrido de la línea circular de la EMT, proponiendo, “instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a cambiar el recorrido de las líneas C1 y C2 actualmente por C/ de Goya y C/ de Jorge Juan, respectivamente, por la calle de O'Donnell en ambos casos, según detallamos en el plano adjunto, con lo que se evitarían atascos y facilitaría otras conexiones y el acceso a mayor número de viviendas e importantes centros sanitarios (Maternidad de O'Donnell, Consultorio Goya, Hospital Gregorio Marañón, Hospital de Santa Cristina, Consejería de Políticas Sociales y Familia de la CAM, conexión con línea 203 del aeropuerto, conexión con línea 28 de la EMT, que de otra forma no existe, servicio a más viviendas en O'Donnell que en Jorge Juan. Todas las conexiones actuales que tiene en Felipe II, se mantienen en otros puntos del recorrido”.

**Secretaria:** A esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación Nº 2018/1317170, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, que consistiría en señalar “en la 5ª línea del texto de la proposición: sustituir el término “cambiar” el recorrido de las líneas C1 y C2, por “estudiar el posible cambio de las líneas C1 y C2”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, en primer lugar, la Mesa de Urbanismo del Foro Local, creo que lo hacía Paco, tengo apuntado Amparo pero creo que lo hacía Paco. Vale, pues nada que le acerquen el micrófono. Aquí, aquí. Pues adelante Paco, tienes 5 minutos.

**D. Francisco García Sánchez:** Sí, buenas tardes. La verdad es que, gracias Sr. Presidente, la verdad es que la propia proposición se defiende a sí mismo con su articulado una vez leído. Se trata de dar servicios a ciudadanos que lo tienen y quizás restringir algo en zonas donde no se necesita tanto el servicio como es en la calle Jorge Juan. Bueno, con respecto a la proposición que se plantea de que cambiar, sustituir el término cambiar el recorrido de las líneas C1 y C2 por estudiar el cambio del, pues a mí me parece que estamos ante un servicio que se suele llamar una reiteratio ad nauseam, es decir, instar precisamente, estudiar el cambio porque distinto sería requerir. Requerir no tiene nada que ver con instar, es otra cosa distinta. Requerir es exigir el cumplimiento de un derecho e instar es el estudio, en este caso de ese cambio. Luego, por lo tanto, me parece una reiteratio ad nauseam que no tiene sentido, pero en fin, si los partidos políticos están de acuerdo con esto, pues nosotros, como asociación de vecinos y desde luego como miembro de la mesa pues no nos vamos a oponer. Se mete, por lo menos que se estude, que es lo que nosotros queremos. Solamente quería decir una cosa más en esto de los desahucios, porque creo que tengo tiempo todavía, que la ley ha cambiado. Es decir, la ley no es como era antes, es decir, hoy por hoy, cuando se plantea una demanda de desahucio, citan y en la misma citación, en el mismo decreto de citación consta la fecha del juicio y la fecha de desahucio si no se paga, con lo cual, pues un pleito de desahucio pues puede tardar a lo mejor 3-4 meses, no un año para sentencia y otro año para ejecución. Eso era, y es importante pues que en fin, habláis con los letrados que tenéis. Bueno, pues nada más.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Vamos a dar la palabra ahora al Grupo Ciudadanos. Como, bueno, han aceptado la enmienda he entendido, pero bueno por defender la razón, así que adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara:** Sí, sí, era, bueno el motivo de la enmienda de sustituir donde ponía cambiar el, por estudiar el posible cambio. Es porque entendemos que hay que estudiar previamente y de una forma seria y exhaustiva las posibles consecuencias y las ventajas y desventajas de lo propuesto. Bueno pues hay muchas personas implicadas y bueno, creo que lo que estamos planteando es que se haga un estudio previo al cambio. El cambio en principio nos parece bien siempre y cuando se haga un estudio previo, detallado de las posibles consecuencias y ventajas y desventajas. Y yo creo que no tenemos mucho más que añadir. Parece interesante. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Ahora Madrid. Luis, adelante.

**D. Luis Campillo:** Sí, gracias Sr. Concejal Presidente, estimados vecinos y vocales. En otras propuestas traídas al Pleno por diferentes grupos políticos relativos y competencia de la EMT, está informado en numerosas ocasiones que tanto el trazado de las líneas como la frecuencia de los servicios, la colocación, distancia y número de las distintas paradas, se toman en función de criterios estadísticos, como el número total de viajeros, el número que accede, el número de viajeros que accede desde cada parada, la distancia y la accesibilidad entre las mismas, etc. Entiendo no obstante que estos criterios no son fijos e inmutables sino que deben adaptarse a las circunstancias cambiantes de la ciudadanía, del propio entorno urbano, sus preferencias y los hábitos de movilidad. En este sentido me gustaría señalar que soy usuario de la línea C1, C2 desde hace 30 años, que es el tiempo que llevo viviendo en Madrid, en esta ciudad. Y que yo sepa, salvo error por mi parte, no se ha cambiado ni un ápice el trazado de esta línea. Se han cambiado el trazado y además sin demasiado problema, de otras líneas que pasan por el distrito como la línea 2 y la antigua línea 202, que precisamente pasaban también por O'Donnell. Por último, señalar que el informe que nos ha remitido la Dirección y la Gerencia de la EMT, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, señala dos cosas. Primero que todo cambio en la línea tendrá que ser valorado por los servicios técnicos, y en segundo lugar, alerta de que la propuesta aleja el paso de la línea de la Plaza de Felipe II, que es un importante número, perdón, un importante nudo de comunicaciones ya que hay ahí un intercambiador. Nada más que decir. Entiendo que aceptada la transaccional de Ciudadanos en el sentido de que sean los servicios técnicos los que decidan en este caso, no hay mucho más que decir y apoyaremos esta propuesta. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos, ahora el segundo turno. Adelante Miren. Sí, ahora es el turno y luego os toca a vosotros. Era por la enmienda.

**Dª Miren Polo de Lara:** Nada, en principio no tenemos nada que aportar.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues pasaríamos el turno al Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Le pediría al ponente que nos explicara que no es la primera vez que esto se ha planteado aquí, gobernaba yo creo el Partido Popular, no sé en qué quedó. Creo que, no sé en qué. Me gustaría que nos lo dijera porque yo no he oído nunca que haya habido un estudio técnico que nos parece inoportuno e improcedente, pero el no estar el Grupo Popular pero sí el proponente y yo mismo estábamos presentes cuando esto se trajo aquí incluso no sé yo que votaría el Partido Socialista porque no sé si estaba yo entre los vocales o estaba entre el público. En cualquier caso, el Grupo Socialista expresamos nuestro acuerdo en la enmienda del Grupo Ciudadanos y no destinaremos tiempo a dejar nuestra posición porque es muy clara y determinada. Que se estudie si es oportuno, conveniente y mejor modificar el trayecto de la línea más importante de la EMT en su tránsito por este distrito. Yo también soy usuario, lo que sucede es que yo la tomo en la otra dirección, y en la otra dirección hasta Cuatro Caminos no hay ningún problema. El regate que hace ahí no sabemos a qué obedece. Yo creo que cuando lo diseñaron en su día, probablemente a mí me han dicho que era por motivos comerciales y a lo mejor podrían valorar que ahora el tema de los hospitales es más interesante que el tema comercial. No

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

obstante, yo lo dejo sobre la mesa como hay vecinos que sepan que el Grupo Socialista ya ha oído esta proposición y que sería muy, muy interesante que den una respuesta técnica a la cuestión. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, tendría la palabra de nuevo Paco, de la Mesa de Urbanismo por si quiere añadir algo.

**D. Francisco García Sánchez:** Pues un poco contestando lo que dice Eustaquio, efectivamente hace ya mucho tiempo, estando gobernado el Partido Popular, esto se planteó en dos ocasiones y siempre se decía que se estudiaría, el problema es que no sabemos si se estudió o no. Yo creo que no se estudió. Precisamente por eso, no se nos ha dado una solución al problema, y por eso precisamente nosotros seguimos planteando, tanto Ahora Madrid que espero que dé una solución, al menos que nos digan es inviable, o si es viable que estudien la forma. Nada más, pero por lo menos que se estudie y nos den la salida, nos digan pues no es viable porque se puede armar más follón del que se arma en estos momentos. Nada más.

**Sr. Concejal:** Muy bien. Y para cerrar el turno tiene de nuevo la palabra Luis, de Ahora Madrid, así que adelante Luis.

**D. Luis Campillo:** Nada más que añadir. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues yo creo que todos los grupos han expresado su posición favorable, incluida la enmienda, con lo cual la daríamos por aprobada con la unanimidad de todos los grupos, y pasaríamos al punto número 8.

( Se aprueba la proposición con la enmienda presentada)

**Punto 8.** **Proposición nº 2018/1293498 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Mayores, sobre la nueva regulación de los VMP (vehículos de movilidad personal), proponiendo, “instar al órgano competente a la regulación de los patinetes (VMP) para la instalación en los mismos de una identificación única, visible y apta para ser fotografiada en dichos vehículos para que puedan ser identificados por los ciudadanos en caso de daño o perjuicio”.**

**Secretaria:** A esta proposición ha sido presentada una enmienda de adición Nº 2018/1315784, por parte del Grupo Municipal Socialista, “que a través del área competente se solicite a la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior a que regulen:

1º- La aplicación técnica oportuna que permita que además de identificar a las personas que usan los Vehículos de Movilidad Personal (patinetes), la permanente localización de los citados vehículos, la perfecta identificación para poder comprobar: la autorización, las características técnicas, la homologación y otras condiciones como la propiedad.

2º- Que se legisle para proteger a la ciudadanía fundamentalmente niños y mayores, con la obligación de no permitir circular a más de 30 km/h todo tipo de vehículos en las calles de un único carril".

Se ha presentado también una enmienda de adición Nº 2018/1317205, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, "hacer extensiva lo que se dice de regular los patinetes (VMP) a las bicicletas".

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de la Mesa de Mayores del Foro Local, Luz Divina López. Adelante Luz. Espera al micro y tienes 5 minutos.

**Dª Luz Divina López:** Hola, buenas tardes. Bueno, yo soy muy sencilla. Simplemente me mantengo en la idea inicial. Yo ya sé que el Ayuntamiento no tiene capacidad para poner unas matrículas. Yo ya sé que el marco es la Comunidad Europea. Yo ya sé todo esto, y me adhiero a alguna de las sugerencias que en este momento mi memoria no es fotográfica, pero las tengo presente, pero lo único que yo pedía, y eso sí que está en el orden de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, que haga una identificación, no exactamente sujeta a matrícula, pero sí que el ciudadano se sienta con posibilidades de defenderse en caso de un daño sufrido. O sea, yo no sé, a lo mejor de color amarillo, que ponga Ayuntamiento de Madrid, que las numere 1, 2, 3, 4, no lo sé, para eso hay técnicos que saben hacerlo, y que lo saben hacer sin inferir, sin colisionar con las normativas a las que ustedes han hecho referencia, y que son muchísimo más enterados. Pero lo que sí sé es que el ciudadano sufre, que el ciudadano se puede caer, que las personas mayores, yo soy una de ellas, que las mujeres embarazadas, que los niños, que toda persona, que los inválidos, que toda persona vulnerable puede sufrir, y si en el momento no puede determinar quién le ha causado el daño, puede suceder una prescripción en el tiempo según el daño causado para poder ir en el derecho de defensa de sus derechos, valga la redundancia, ante los tribunales. Y esto no se le puede negar, porque si se le niega le niega el derecho de defensa ante una agresión de terceros, porque el señor este a 20 o 30 kilómetros por hora escapa, mientras que todos llevamos un móvil y podemos hacer una fotografía. Si tiene que cursar un escrito dirigido a la administración para que le diga, para que sobre todo en una falta leve, le digo una falta leve sin infracción del reglamento, probablemente la prescripción no sea igual que la de una defunción o un asesinato que son 30 años y un día. Entonces, puede pasar el tiempo entre que el funcionario de turno le conteste, de forma que no puede acudir a los tribunales. Y al no poder acudir a los tribunales no tiene derecho a la indemnización que si bien al ser una falta simple, sin infracción de reglamentos, aunque sea en vía penal, es una cosa muy pequeña, la indemnización derivada puede alcanzar la cifra de hasta digamos casi el próximo millón o más de pesetas, porque además puede alargarse en el tiempo. No sé si he agotado mi tiempo de hablar.

**Sr. Concejal:** Te queda un minuto y medio, te queda.

**Dª Luz Divina López:** Me queda un minuto y medio, bueno, mire, le voy a poner, he vivido un caso. Un joven que en un puente donde nunca pasaba nada, pero una piedra que había a medio kilómetro de distancia rompió el puente, con la mala suerte que murió la familia al completo menos el bebé que había quedado en casa. El chico dijo, hombre que bien, después de la desgracia que he tenido, él no era el culpable de la piedra, que conste, bien, dice, total es una falta leve, sin infracción de reglamento. Le cayeron, estoy hablando de hace 30 años, 40 millones de pesetas, y el joven tenía 27 años, porque como además no buscó un buen defensor, hasta el juez sentenciador dijo, es lástima que ni siquiera, porque en lo penal el juez no puede dar más del petitum, del petitum de la parte, de lo que pida la parte. Entonces dice, es lástima que al menos no me dijera que el sueldo del padre, porque una cosa es la pena que se llama, por la muerte, que se llama no sé, tiene, en este momento estoy nerviosa y no sé decirlo pero ustedes me entienden. Bueno, le sentenciaron a pagar como si quedara viva la mujer y los otros 3 hermanos. O sea, estoy hablando de cosas mayores para que no me lo tomen ustedes con un peloteo de palabras, muy bonitas y muy bellas. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. De todas maneras Luz, sabes que luego tienes otro turno por si quieres añadir cualquier cosa. Vamos a dar la palabra a los dos grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar el Grupo Socialista, por orden de las enmiendas, y creo que la defiende Luis, o Eustaquio. Pues adelante Taqui.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Aplaudimos y compartimos la argumentación que plantea, no en vano este grupo fue el primero que ha traído esta cuestión aquí, y tiene una sensibilidad especial como tiene la administración del gobierno de España, concretamente la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior, que se pretende regular este tema a nivel nacional. Por ello hemos presentado esta enmienda, con objeto que se cambie la normativa y así proteger más y mejor la seguridad vial de los ciudadanos, fundamentalmente de las personas mayores. Téngase en cuenta que es verdad que la ordenanza municipal lo contempla, el que pasen de 30 kilómetros por hora, pero sin embargo no es reversible. Si no se legisla en el estado, puede llegar un gobierno municipal que lo cambie, por eso, lo que pretende el Grupo Socialista es sumarse a lo que dice la Mesa de Mayores, y a más a más pedir que se protejan mucho mejor. Porque nosotros somos conscientes del crecimiento de la población mayor, y las necesidades de protección de peatones en general y de niños y mayores en particular. Y por eso hace necesario adoptar medidas como leyes y normas. Somos conscientes de lo que conlleva hacerlo irreversible, por eso lo presentamos. Uno, en la actualidad, el 46% de fallecidos son peatones, ciclistas o motoristas. Dos, los accidentes y las muertes que se producen actualmente, en mayor medida por bicicletas, pasará y vendrán los peatones. Eso va a obligar a transformar las ciudades. Transformar esta ciudad. Tres, es importante los desplazamientos a pie, que no los tenemos muy en cuenta. Cuatro, el futuro de las ciudades, en la movilidad es muy, muy importante el sistema sanguíneo del cuerpo, la movilidad en la ciudad. Cinco, en las ciudades de un único carril, que actualmente está permitido circular a un máximo de 50 por hora, sabemos que aquí se ha hecho una ordenanza, que la tengo aquí. Una ordenanza muy completa y muy eficaz. Sin embargo, yo he visto cuando venía para acá, un ciclista, yo venía en bicicleta por la vía, y sin embargo un ciclista iba por donde iban los peatones. Y aquí tenemos 247 páginas y no había ningún policía para sancionar a ese ciclista que deja en mal lugar a los ciclistas que cumplimos con la normativa. Por ello, el Grupo Socialista dice, que hay el 80% de las calles tienen una sola dirección, ¿y saben ustedes que si van a 50 por hora matan a un niño que se cruza, y sin embargo si van a 30 el 89 % de los niños se salvan? Por eso, el Grupo Socialista mostrando su sensibilidad y valorando lo que han propuesto la Mesa de Mayores, no sé a quién le parece mal, pero estamos a favor del peatón y del ciclista. No estamos en contra de los coches, pero creemos que hay que disminuir los heridos graves y las muertes. El envejecimiento de la población es sin ninguna duda uno de los temas de futuro. Aquí podemos decir que en el barrio de Recoletos hay un 22,8 de mayores de 65 años. El 23,6 en el de Goya. El 24,49 en Fuente del Berro. El 25,2 en Guindalera. El 24,5 en Lista. Y el 22,87 en Castellana. Y hay más personas de más de 65 años que de menores de 16. Por tanto, merece una protección especial. Entendemos que esto, lo que plantea el Grupo Socialista es apoyar lo que dice la Mesa de Mayores, por si no se nos ha entendido, y además añadir una protección mayor, y que sea irreversible porque si pedimos desde los Ayuntamientos que se legisle en el Estado, ya no puede venir nadie a un municipio y cambiar la norma que el Estado ha cambiado por encima. Además, las personas mayores van más a pie que nadie, son los grandes caminantes, y hay que dejar por ellos y por todos, las aceras más libres. Las aceras son de los peatones, no son de ningún otro vehículo. Y sobre patinetes planteamos, A) se pretende bajar a caminar por los patinetes. Se está sustituyendo, por eso no quieren ir por la vía pública, por eso quieren ir por la acera. B) La acera es del peatón, y no hay que quererlos, hay que increparlos como quien les habla, casi todos los días cuando veo un patinete que sale de un ascensor de la estación de cercanías de Nuevos Ministerios, les dice que eso no lo permite la normativa. Se lo dice todos los días que le ve. Y les invito a ustedes a que lo hagan. Por todo ello, lo que planteamos en nuestra enmienda, redondea y fortaleza lo que pretende la Mesa de Mayores, por si no lo han entendido, porque no quisiéramos que a alguien le equivocase a la Mesa de Mayores como si nosotros fuéramos un grupo que pone obstáculos a los Foros. No ponemos obstáculos, es más, lo fortalecemos, les apoyamos y decimos, ¿saben ustedes que hay 300 accidentes en 11 meses por los patinetes, 300 y un fallecido? La acera es de los peatones, preferentemente de las personas mayores. Todos los que vivamos seremos mayores, por tanto, si o protegemos a los mayores, no nos protegemos a nosotros mismos, ni protegemos la salud de la gente. Y

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

para terminar, nuestra compañera Gizela sabe el dicho que dicen en África, cuando muere un anciano arde una biblioteca. Y yo agrego que la primera obligación de todo ser humano es ser feliz, la segunda hacer feliz a los demás. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene también 5 minutos el Grupo Ciudadanos para defender su enmienda. Adelante.

**Dª Silvia García:** Nosotros queremos agradecer esta iniciativa de la Mesa de Mayores y estamos de acuerdo con ustedes, pero presentamos esta enmienda porque creemos que también es importante incluir a las bicicletas como vehículos de 2 ruedas no contaminantes y que hacen muy buen trabajo para la circulación de Madrid, pero hay que regularlas. Y me parece que una identificación de las bicicletas sería fundamental, igual que para los patinetes como usted ha explicado, que ocurre cualquier incidente, pues se le pueda identificar a la persona que lo ha causado. No sé si puedo, ¿tengo otro turno después o? Vale, pues eso sería un poco la enmienda, la explicación de la enmienda, incluir a las bicicletas además de los patinetes, que se les identifique.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Ahora Madrid, así que adelante Nuria.

**Dª Nuria Espinosa:** Gracias. Bueno, decir que el 5 de octubre se aprobó la Ordenanza de Movilidad Sostenible que prohíbe la circulación de este tipo de vehículos por la acera, que ya las bicicletas no podían circular por las aceras, o sea es algo que ya existe, o sea no creo que sea algo que volver a reincidir en ello, no pensamos que hay que volver a reincidir en ello porque es algo que ya existe, o sea hay una ordenanza que ya prohíbe la circulación de estos vehículos por aceras y también esa ordenanza regula la velocidad por la que se puede circular por las diferentes vías. No solo la calzada sino también por las vías ciclistas y demás. Y bueno, pues en principio sí nos gustaría puntualizar que los patinetes eléctricos de las empresas que los alquilan están obligados a ir identificados pero que la identificación por parte de particulares de este tipo de vehículos de movilidad urbana no es competencia del Ayuntamiento, de una ordenanza, sino que tiene que ver más con la Dirección General de Tráfico, y en concreto con el Ministerio de Interior, entonces no entendemos muy bien el encaje de la proposición en el Pleno. Nada más.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Ahora tiene el turno Ciudadanos. Silvia. Así que adelante.

**Dª Silvia García:** Bueno pues reincidir que nosotros estamos a favor, a favor de las bicicletas y de los patinetes pero, si bien queremos una regulación mejor. Vemos que el principal obstáculo a la correcta implantación de estas bicicletas y de estos patinetes es la falta de civismo de ciertos usuarios pues que a pesar de cómo ha dicho la compañera de Ahora Madrid, tienen prohibida la circulación por las aceras pues continúan haciéndolo sin ningún tipo de pudor, y yo lo que veo es que a lo mejor faltan medidas de vigilancia, de control, que haya multas, que se controle esa infracción. Luego, en cuanto a también otro tema, dónde aparcan los patinetes, dónde aparcan las bicicletas. Yo lo que no entiendo es que haya un grupo de vecinos que se han bautizado los apartinetes, y estos apartinetes lo que hacen es aparcar adecuadamente, al final de la tarde se juntan y se van a buscar patinetes para aparcarlos en una zona, fuera de las aceras porque claro es que hay veces que uno va caminando y no puede pasar porque los patinetes se dejan ahí tirados en cualquier lugar, y allá búsquese usted cómo pasa. Entonces, yo lo que veo es que hay dos problemas fundamentales. Uno, el uso de las bicicletas y de los patinetes por las aceras, y la falta de control de este mal uso. Y otro el tema de los aparcamientos que también es importante porque no dejan circular por la zona de los viandantes. Parece a lo mejor un asunto baladí pero para nada. Como ha dicho el compañero Eustaquio, es que ha habido muertes. Es que no nos podemos olvidar que ha habido una mujer en Barcelona que la atropelló un patinete, dos personas. Por cierto, también el mal uso de que el patinete hay veces que ustedes habrán visto que no es que vaya una persona, es que van

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

dos, que es una locura, y en este caso de la mujer fallecida, fue atropellada por dos personas que iban en un patinete. Luego también ha habido muertes de los propios usuarios de los patinetes, que también les han atropellado vehículos. En concreto a una mujer le atropelló un camión, entonces bueno, pues yo creo que una regulación más exhaustiva y un control del mal uso es fundamental para que también los propios vecinos, los propios peatones no piensen, o no sientan a los patinetes y a las bicicletas como una amenaza. Que no crean que es una mala media, yo creo que, nosotros apoyamos, siempre lo han visto, apoyamos el uso de la bicicleta y del patinete porque mejora el, no contaminan, no causan contaminación acústica, o sea creemos que es una ventaja absoluta pero con una regulación mejor, y por eso pues nosotros les volvemos a reiterar nuestra felicitación por la iniciativa pues nos parece muy adecuada. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias. Como me queda un turno quisiera explicarme un poco mejor si no me he explicado suficientemente. Apoyamos la iniciativa, la compartimos, nos gusta, y hacemos una enmienda que enriquece, fortalece y perfecciona la que han planteado. Por si acaso no se ha entendido, porque a veces no se entiende bien, me aturullo o lo digo muy rápido porque tengo miedo que se me acabe el tiempo, pero como creo que en este turno puedo explicarme un poco más, me voy a explicar. La normativa del estado que hay ahora dice que las ciudades tienen un máximo de 50 kilómetros hora, de no ser que lo pongan a 30. Por tanto, si el 80% de las calles tienen una sola dirección y el 20% tienen más de una dirección, significa que a pesar de ello, el tráfico va por las del 20%, y hay un 80% que hay que protegerlas para que vayan a menos velocidad, por eso planteábamos esta enmienda que fortalece, redondea, perfecciona y decimos sí a la proposición que presenta la Mesa de Mayores y además la puntualizamos con esto. Y además, decimos, en el futuro incluso habrá que revisar los tiempos de los semáforos para los peatones. Hay personas con 80 o más de 80 años que tienen dificultades para cruzar la calle Francisco Silvela porque están pensados los semáforos para que los coches vayan muy rápido, no para que a los peatones les dé tiempo a cruzar. No ya cuando está iniciado el tránsito, sino cuando están esperando. Y nos tendrán que quitar los obstáculos de las aceras. No tiene sentido que haya un poste para una farola, un poste para un semáforo, un poste para una señal de tráfico, un poste para una papelera. No tiene sentido. Perdónenme que me gusta mucho el tema de la movilidad y me apasiona, me siento, estuve durante 15 años en el Consorcio de Transportes representando a los usuarios, y por ello me gusta. Y el problema que hay ahora, ¿sabe qué es? Que son empresas diferentes. Claro, el que pone el poste del semáforo es diferente del que pone la papelera y del que pone el semáforo. Y por tanto, si pone una farola, otro semáforo y otra papelera pues claro, no es la misma empresa, sin embargo, si hubiera un solo poste pues habría menos obstáculos en las aceras. Por ello, creemos que ese es el futuro que vendrá y que tendremos que estar preparados e invito a que la ciudad de Madrid tome nota y lo haga cuanto antes porque habrá beneficio para los ciudadanos, sobre todo para los mayores que tan dignamente los representa la persona que hoy ha propuesto, ha defendido la proposición. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra la Mesa del Foro. Luz, tienes 3 minutos. Yo te aviso cuando se acabe el tiempo.

**Dª Luz Divina López:** Bueno, vamos a ver, es que a mí me parece que yo hablaba de higos y me han contestado a peras. Entonces, las peras son preciosas porque el Grupo Socialista es grandilocuente, y todo lo que dice es cierto y estoy de acuerdo, pero no ha contestado al tema que yo he hablado. El otro señor de Ciudadanos, las bicicletas, perdónenme el lapsus que no hablara de las bicicletas. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice de las bicicletas. Y en cuanto al otro turno, ya no me acuerdo porque fue muy breve y no estaba de acuerdo en el punto en que hablaba pero no sé cuál era. Sé que de momento no, vamos, entonces vamos a lo que yo quería decir. Lo que yo quería decir entre el ínterin del momento actual y que se mueva toda la maquinaria legislativa, que si ponen en el ínterin sin legislación conveniente los patinetes y todos esos artíugos en la calle, sin legislación, pues señores, no los pongan porque si no hay una legislación que protege al ciudadano, la calle es cierto, yo soy

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

economista, la ciudad está hecha para que se desarrolle la economía, está hecha para que el ciudadano disfrute de ella y ejerce de ella la función de la economía, pero lo que no puede estar jamás, la economía por encima de las personas, y no se puede hacer que circulen unos artilugios que legalmente, en caso de que infrinjan la ley, sean inidentificables y por lo tanto no se pueda actuar legalmente contra ellos por la infracción que han cometido. Y si el Ayuntamiento permite esto, es cómplice de la ilegalidad porque permite la circunstancia. Y no estoy contra el Ayuntamiento, quiero resaltarle, desde el dolor del ciudadano, del profundo dolor y sin palabras grandilocuentes, que es víctima de algo y está indefensa hasta que los señores legisladores sepan hacer una ley muy bonita. ¿Me ha sobrado tiempo o me ha faltado?

**Sr. Concejal:** Te han sobrado 30 segundos. Muchas gracias a la representante de la Mesa de Mayores. Y por último tendría el turno Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**Dª Nuria Espinosa:** Hola. Bueno, agradecer la escucha por parte de la persona que ha expuesto la proposición del.

**Dª Luz Divina López:** (Inaudible).

**Dª Nuria Espinosa:** Bueno como hay un acta pues la invito a leerla cuando se publique para que podamos entender mejor. Sí bueno, yo reitero que se trata, o sea a ver, las ordenanzas atañen a las competencias municipales y las leyes no, entonces lo que quería decir antes es que para identificar un patinete, una bici, lo que sea, un vehículo de movilidad urbana de un particular, tiene que ser la DGT no el Ayuntamiento de Madrid el que le obligue a identificarlo. Las leyes las hacen una administración distinta. Era lo que decía antes. Y respecto a la circulación de este tipo de vehículos por aceras pues me reitero en que hay una ordenanza aprobada el 5 de octubre, que es la de Movilidad Sostenible, que se puede consultar en la página web del Ayuntamiento en un apartado que se llama Servicios de patinete y vehículos de movilidad urbana compartidos, solicitud de autorización. Que además de regularse los espacios por los que pueden circular también obligatoriedad de tener unos seguros, y que le recomiendo también que lo revise, que le puede parecer, considero que le puede ser interesante si lo lee, y bueno, insisto que es competencia de la DGT y que a nosotros nos alegra que la DGT quiera regular si lo que se va a hacer es proteger la seguridad o garantizar la seguridad de ciudadanas y ciudadanos, pero que tampoco hay que demonizar con ello a todas las personas que utilizan los vehículos de movilidad urbana, a las persona que se mueven en bicicleta y que se mueven en patines. Habrá 4 que vayan por la acera pero hay otros que hacen un muy buen uso de este tipo de vehículos que además no contaminan, entonces no podemos estar siempre infantilizando a las personas que hacen uso de este tipo de vehículos y demonizándolas como si fueran quienes fueran a destruir la ciudad entera o algo así. Un apocalipsis zombi de bicis o algo parecido, y bueno incidir en que ya hay una ordenanza aprobada el 5 de octubre que regula los espacios por los que pueden circular los vehículos de movilidad urbana. Se puede decir más alto pero más claro no. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues como tenemos dos enmiendas de adición lo que vamos a hacer es hacer 3 votaciones, como si fuesen 3 puntos sobre la propuesta original, y cada una de las enmiendas de adiciones, y así sabemos qué ha quedado aprobado y qué no. Entonces, votaríamos primero la original, en segundo lugar la del Grupo Socialista, en tercer lugar la del Grupo Ciudadanos. ¿La posición de voto del Grupo Ciudadanos?

**Dª Silvia García:** Un momento. Nosotros queremos votar a favor de la iniciativa de la Mesa de Mayores, pero incluyendo las bicicletas y lo que ha comentado el PSOE, entonces todo a favor.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, tenéis que votar a favor de la vuestra, de la original porque al ser de adición no quita nada de lo que estaba puesto.

**Dª Silvia García:** Vale, sí, pues a favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** O sea a favor de las tres, de la original, de la del PSOE y de la vuestra.

**Dª Silvia García:** Sí.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor de la proposición de la Mesa de Mayores, a favor de la enmienda de Ciudadanos y a favor de la enmienda del Grupo Socialista.

**Sr. Concejal:** Muy bien, y Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa:** A favor de la propuesta de la Mesa a pesar de que ya se está haciendo, y de la demonización de la gente que utiliza las bicis, en contra de la enmienda de Ciudadanos y a favor de la enmienda del Partido Socialista.

**Sr. Concejal:** Vale, o sea que a favor de la proposición, a favor de la enmienda del Grupo Socialista y en contra de la del Grupo ciudadanos.

**Dª Nuria Espinosa:** Eso es.

**Sr. Concejal:** Por poner el mismo orden. Quedaría aprobada la original y la enmienda de adición del Grupo Socialista, y no quedaría aprobada la del Grupo Ciudadanos. Con esto acabaríamos bueno, agradecer al Foro Local y a la Mesa de Mayores la participación en el Pleno, y pasaríamos a la parte de información, impulso y control de este Pleno del distrito.

( Se aprueba la proposición original con los votos favorables de Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid)

( Se aprueba la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista con los votos favorables de Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid)

( Se rechaza la enmienda de adición del Grupo municipal Ciudadanos con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Ciudadanos y el voto en contra de Ahora Madrid)

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 9.** **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2018.**

**Punto 10.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las**

atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

- Punto 11.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Sr. Concejal:** Muy bien. No sé si hay alguna cuestión. Solo del Grupo Socialista, pues adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Vale, bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Brevemente, son dos expedientes, uno referido al contrato de suministro de prensa para el año 2019, que un poco viendo la justificación del contrato me gustaría preguntar cuáles son los criterios elegidos para el suministro, para la elección de qué medios son los que se van a suministrar para los centros. ¿Por qué? Pues porque por ejemplo en la prensa deportiva que se ha seleccionado, el medio de prensa de papel escrito que suministra es el diario AS, que tiene según el Estudio General de Medios, 872.0000 lectores al día, salvo que, y que alguien me corrija pues digamos tiene una tendencia real madridista, y no hay, y por ejemplo, el periódico Marca tiene 1.773.000 lectores diarios, y sin embargo en la justificación, el periódico deportivo que se promociona es el AS y aquí, que tengo un Concejal muy atlético, pues reclamaría un poco saber y también en nombre de los atléticos que hay en esta ciudad, el criterio por el cual el periódico de papel que se da es el AS y entonces cuál es criterio porque no es desde luego el impacto según el Estudio General de Medios. Y referido a la prensa de carácter más generalista, de la prensa política, los periódicos que leí, que he visto, son el País, el ABC y el Mundo, y me gustaría recordar que según el último Estudio General de Medios, el ABC tiene 429.000 lectores y por ejemplo el periódico La Vanguardia tiene 612.000, y no viene tampoco reflejado entonces no sé si el criterio ha sido priorizar aquellas cabeceras nacionales que tienen, que se editan en la ciudad de Madrid, frente a las cabeceras nacionales que se pueden editar en la otra gran ciudad como es Barcelona, entonces un poco preguntar cuál ha sido el criterio de selección porque desde luego el de EGM pues no ha sido, entonces cuál ha sido el criterio de selección utilizado para la prensa generalista y deportiva. Y luego la otra cuestión, me gustaría felicitar a la Junta porque nuestro grupo, en Plenos pasados, si mal no recuerdo mi compañera Teresa, trajo aquí, al Pleno, una petición para que se suministrasen cambiadores de pañales para los distintos centros y la Junta ha aprobado un suministro de cambiador de pañales para el centro cultural Rafael Altamira, entonces cuando las cosas se hacen bien y se atienden a las reclamaciones de uno pues yo también creo que lo justo es reconocerlo y me gustaría pues hacer este reconociendo a la Junta. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias por esta segunda cuestión. Con respecto al suministro de prensa, la verdad es que en estos casos que has citado hemos sido bastante continuistas, es decir, es lo que se venía haciendo porque de alguna manera parece que es lo que se pide desde Servicios Sociales y en Cultura, pues realmente los periódicos van a los centros culturales y a los centros de mayores. O sea que yo no me he parado realmente a mirar el Estudio General de Medios por ver el impacto que tienen cada uno. Yo entiendo que las cabeceras pues siguen el criterio de que sean cabeceras de Madrid, entiendo, porque las secciones de Madrid tienen más cercanía, bueno y eso si lo veis por ejemplo con la Vanguardia, se ve rápidamente que muchas de sus noticias de Madrid son de agencia. Lógicamente, porque es un periódico que no tiene tanta presencia en Madrid pero bueno, lo revisaré para verlo. La deportiva ni idea por qué lo piden así, o sea esto lo preguntaré porque no hay, no creo, por eso digo. Y con esto pasaríamos si os parece, a las preguntas, que nos iríamos directamente al punto 17.

## Preguntas

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Las preguntas nº 12,13,14,15 y 16)

( Las preguntas 17 y 24 se contestan conjuntamente por ser el mismo tema)

- Punto 17.** Pregunta nº 2018/1285074, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “¿podría indicarnos Sr. Concejal si hay prevista alguna actividad de limpieza especial en el distrito para la recogida de las hojas?”

**Sr. Concejal:** Sí, es que en el guión que nos han hecho, se ha puesto en la 18, pero estaba unida con la 24, que es del Grupo Socialista, si no recuerdo mal, que es sobre la misma cuestión.

- Punto 24.** Pregunta nº 2018/1285150, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿qué medidas se están tomando para exigir que la empresa que tiene adjudicada la limpieza viaria, actúe para que no se incremente el riesgo de caídas de personas, sobre todo mayores, por la acumulación, en las aceras, de hojas caídas de los árboles de alineación y otros, durante este otoño, y asimismo, es el equipo de gobierno consciente que de producirse accidentes están incurriendo en responsabilidad y a riesgo de recibir reclamaciones que podrían evitarse?”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tiene en primer lugar la palabra Enrique, de Ciudadanos, para formular la pregunta.

**D. Enrique Álvarez:** Que se tenga por formulada la pregunta.

**Sr. Concejal:** Muy bien, y el Grupo Socialista también tiene su turno, si quiere formular la pregunta. Es la 24, que va junta.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias. Sr. Concejal Presidente, la doy por formulada.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues lo que voy a hacer es transmitiros lo que nos comenta la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, que lo que nos dice es que precisamente durante el mes, desde el mes de septiembre se han incrementado las actuaciones de barrio mixto, que son aquellas que van dirigidas más a la limpieza de la caída de la hora, y así mismo se han programado actuaciones específicas de barrido manual en aquellas situaciones concretas en las que el barrido mixto no es suficientemente efectivo, como son las hojas adheridas a las aceras por efecto de la lluvia o prensadas por los vehículos estacionados. Según especificaba en el pliego del contrato integral de limpieza urbana y conservación, en las calles de ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público o cualquier otro por las circunstancias de alto uso de ese espacio por parte de peatones, la recogida se realizará a diario. En el resto de calles la recogida se programará de acuerdo con la acumulación y superficie afectada en plazos de 48 horas, esto es cada dos días, dos días y medio. Y en ningún caso se permitirá una acumulación de hojas superiores a 10 centímetros en cualquier parte de la acera o la calzada. Para el control y seguimiento de estos barridos mixtos durante la campaña de limpieza, el distrito se ha dividido en sectores especialmente diseñados para una planificación que permita la consecución de esos rendimientos y objetivos que marca el pliego. Con esto señalar simplemente, siempre hay que decirlo, que cualquier acumulación de hojas que se vea se puede comunicar también al 010, con la intención de que se puedan barrer lo más rápido posible. Tiene la palabra el Grupo ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, bueno, yo voy a ser breve. Simplemente bueno, pues que he visto en el otoño que con la caída de la hoja y es una situación de agravamiento para, efectivamente para el tema de caída, deslizamientos varios, personas que tienen ya de por sí problemas de movilidad y en época de lluvias pues todavía se acentúa más, porque ahora las hojas, el montón de hojas que hay en calles secundarias pequeñas, donde yo vivo, ahí, toda la zona de la Fuente del Berro que como no son calles principales pues ahí el barrido ese mixto pasa de allá para cuando, pues son acumulaciones y acumulaciones de hojas encima de la acera, luego ha llegado el periodo de lluvias que todavía lo hace más peligroso, y si encima hay alguna deposición canina escondida entre el montón de hojas pues ya digamos, la caída perfecta. Y bueno, pues no sé si efectivamente están tomando medidas, algún tipo especial de limpieza, pero lo cierto es que al final parece que terminan yéndose por medios naturales, por el viento y otras circunstancias. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** Gracias. Sr. Concejal Presidente. Al Grupo Socialista se han dirigido varias personas quejándose y sobre todo preocupadas por el riesgo de caídas al simplemente transitar por las aceras del distrito, como consecuencia de las hojas que se caen durante el otoño, por ello le manifestamos lo siguiente. Como dice Luz Divina aquí presente, de la Mesa de Mayores, la acera es su espacio natural. Por ello, nosotros vamos a argumentar lo siguiente. Uno, Madrid en 2013 a 2015 pasó de 6.315 barrenderos a 3.535, un 40% menos de plantilla. El contrato que hizo el Partido Popular no exigió plantilla mínima para mantener limpia la ciudad, y al no exigir plantilla mínima, las adjudicaciones optaron por hacer un ERTE. Además, se incentivaron bajas, jubilaciones, y se eliminaron servicios como la recogida de hoja en otoño. Tengo aquí también el pliego de condiciones técnicas que me le he estudiado, como hago yo con las cosas, yo no miro ni internet, yo me lo bajo y me lo leo. Lo eliminaron. Y por tanto, ¿qué pasa, que no hay recogida en otoño? Expresamente no la hay. Dos, por otro lado, el Distrito de Salamanca comparte la adjudicación del servicio de limpieza con Retiro, Chamartín y Arganzuela. En 2013 había 1.308 trabajadores para limpiar nuestro distrito. En 2015, 759, un 42%, o sea vamos a peor. Tercero, el Partido Popular benefició intereses empresariales, y calles de nuestro distrito como Velázquez, no se consideraron como principales para el contrato de limpieza. Cuatro, ante eso, Ahora Madrid ha llevado a cabo una política de pasividad, no se ha atrevido a meter mano en estos contratos. Como siempre pasa con Ahora Madrid, cero planificación. Cinco, el Partido Socialista llevó a la mesa de limpieza aumentar el número de calles consideradas como principales, de 488 a 992, y además incluimos una enmienda de 18 millones destinada a la contratación de personal encargado de la limpieza viaria. En conclusión, herencia envenenada del Partido Popular, hoy ausente, pero Ahora Madrid ha llevado a cabo una política de pasividad absoluta. ¿Alguien debería sentir algo de vergüenza? Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Simplemente reiterar, efectivamente, que además que el servicio especial de recogida de la hoja fue el primero que se recortó en los años de recortes de Ana Botella, y que también a pesar de que el servicio ha mejorado en el último año, en alguno de los Plenos lo he contado, que hemos tenido que estar muy pendientes de las calles, incluso paseando diariamente por calles para dar avisos de zonas donde no estaba llegando este servicio de limpieza, que desde luego hay que mejorar. Pasaríamos si os parece, al punto número 18.

**Punto 18.** Pregunta nº 2018/1285084, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “¿podría usted, Sr. Concejal, detallarnos las intervenciones realizadas y previstas para mejorar la situación del asfaltado en la calle Alcalá, en el tramo comprendido entre la Plaza de Ventas y la de Manuel Becerra en el que se han producido dos accidentes mortales de moto este año por el mal estado de la calzada?”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Miren, adelante.

**Dª Miren Polo de Lara:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, lo primero decir que ya se habló en el Consejo de Seguridad que no se sabe la causa del accidente, no se sabe si es por la calzada, es algo que como ya hemos hablado varias veces, no me voy a reiterar, y transmitir la información de que justo ese tramo está incluido en las próximas actuaciones que va a llevar adelante la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras para mejorar justo ese tramo. En la actualidad está en tramitación el acuerdo marco de renovación de calzadas, y más o menos la ejecución será como de unos cuatro meses, o sea que en cuanto esté terminado el contrato, en 4 meses estaría hecho, con lo cual entendemos que en el primer semestre de este año estará ejecutado. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara:** Bueno, pues en fin, esperemos que sea verdad y que sea así. Hemos visto informaciones en prensa, en ABC, de tramos que se supone que estaban arreglados en el distrito y que no lo están. Bueno, se va a llevar al Pleno central, creo que este mes. Entonces espero que en el tema de Alcalá, este que nos comenta pues que realmente, dentro de 6 meses esté arreglado porque como estamos viendo, incluso enunciados de cosas que ya están anunciadas que no lo están, pues bueno esperemos que se cumpla. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos al punto número 19.

**Punto 19.** Pregunta nº 2018/1285095, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “respecto a la proposición nº 2018/743485, ¿cuál es la situación actual de la rehabilitación y acondicionamiento de la plaza Alfredo Mahou?”.

**Sr. Concejal:** Muy bien. Tiene la palabra Silvia.

**Dª Silvia García:** Doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues según nos comenta también de esta misma Dirección General, por ahora no está redactado ningún proyecto que vaya dirigido a esta remodelación. Se ha hecho una visita según nos informan, y en principio no se ha realizado ninguna remodelación en la plaza porque no se estima ninguna actuación en la misma. Esto es que no han visto la necesidad de hacer la remodelación. Adelante Silvia.

**Dª Silvia García:** Bueno, me sorprende mucho que no hayan visto nada porque es que los agujeros son impresionantes y hay una fotografía en concreto, la de la escalera, bueno, una de las escaleras que es que está totalmente rota y la verdad es que no entiendo nada. Yo, esta proposición la traigo aquí porque quería recordarle su promesa de acondicionar esta plaza de Alfredo Mahou. Usted prometió impulsarlo y han pasado muchos meses y yo veo que todo sigue igual, los defectos que hay no se han subsanado y parece una plaza pública que la han bombardeado las fuerzas enemigas. La verdad es que, punto número uno, hay unos socavones impresionantes. Metes ahí, ahí un niño se mete, en el socavón. Dos, las escaleras rotas. Tres, no hay iluminación alguna, hay un foquito, en una esquina, y ya no hay más iluminación. Vegetación en los maceteros, ausente. Y luego es inaccesible. Está toda con escalones, no hay ninguna rampa. Una persona con silla de ruedas o con un carrito tampoco puede ir, entonces nosotros esto lo denunciamos en el mes de julio. Y ¿qué ocurre? Que casi medio año después volvemos ahí y todo sigue igual. Y la degeneración de la plaza es que es imparable. Es brutal. Me parece increíble que hayan llegado al punto de decir que no hace falta

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

subsanar nada cuando es evidente que al menos los agujeros deberían taparlos. Entonces, nosotros tenemos varias preguntas para usted. ¿Cuál es el final de esta historia? ¿Cómo va a acabar? ¿Y qué quieren priorizar? Porque ustedes dicen que quieren un urbanismo al servicio de las necesidades de la gente, al servicio de las necesidades sociales, no del interés privado y financiero, y usted como portavoz de la bancada municipalista defiende construir Madrid desde abajo. Y estoy de acuerdo, Madrid se construye en cada barrio. El Ayuntamiento creemos que está ignorando los problemas de este barrio, no han hecho nada. Los vecinos están desesperanzados y nos preguntamos que a qué están esperando porque usted tiene una oportunidad de defender sus propias ideas, y esta no es una iniciativa capitalista, es una iniciativa con afán de preservar la integridad física de los vecinos, y recuperar un espacio colectivo. Es que no hay ni para sentarse, no hay ni sillas, ni bancos. No hay nada, es que no se puede utilizar como espacio colectivo, además de ser peligroso. Entonces mire, yo fui allí y me dijo un operario de la limpieza, es que parece que es que hasta que no se mate alguien no van a hacer nada. Es que no podemos llegar a esos puntos. Ya no digo que se mate alguien, pero que se rompa una cadera una señora mayor, es que, ¿por qué hay que llegar a ese límite? Yo creo que es evidente que hay que subsanar estos defectos, y nada más, Sr. Carmona, que yo le pido que no lo dude, que acometa de inmediato estas obra de reforma, que los vecinos se lo van a agradecer, y su programa Sr. Carmona, es un contrato con la ciudadanía, y estoy segura que tendrá usted mucho, mucho por ganar.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Yo creo que es evidente que no han ido a verlo y reiteraremos la petición que ya se hizo en su día para que por lo menos, se arreglen esos desperfectos mientras se hace una remodelación de conjunto. Pasamos si os parece, al siguiente punto, al punto número 20.

**Punto 20.** **Pregunta nº 2018/1285123, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿qué control, y/o censo tiene la JMDS de las personas mayores que viven solas en nuestro distrito y qué actuaciones realiza sobre un envejecimiento activo u otras formas de atención para este numeroso colectivo?”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Eustaquio, adelante.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. La doy por formulada.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues sabéis porque lo hemos contado en el Pleno de Presupuestos y también en el Pleno del Estado del Distrito, que precisamente estos son, esta relación de los servicios sociales con las personas mayores sobre todo aquellas que viven solas, se ha intensificado, y en concreto se hizo todo un estudio entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril del 18, que se llamó o lo hemos denominado el servicio de detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad social y riesgo de aislamiento, en el que se han realizado 1.980 entrevistas a domicilio, entre las personas mayores del distrito que nos constaban que estaban solas. Sabéis que cuando comentáis el tema del censo desde Servicios Sociales, se sabe en qué situación está cada persona, entonces se hizo una amplia selección de todas aquellas personas, primero de más de 80 años y luego de más de 65 años que vivían solas, y se ha hecho un barrido de todas estas viviendas para ver en qué situación estaban. Aquellas que podían tener un mayor nivel de vulnerabilidad, ha habido una visita directa al domicilio, y aquellas que se consideraban menor grado de vulnerabilidad ha sido una entrevista telefónica. En concreto han sido un 26,46% de hombres y un 73,54% de mujeres. Esto es, esa soledad tiene también un perfil de género, mayoritariamente son mujeres que viven solas. En ese sentido, de las 1.980 valoraciones, 701 fueron por llamadas telefónicas, y en 1.292 casos se ha realizado visita a domicilio. En ese sentido, bueno, lo que se ha ido detectando es 12 casos de aislamiento social, y 6 casos de sobrecarga, negligencia por parte del cuidador. En ese sentido bueno, pues son los datos que, con los que contamos. Y por otro lado, también

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

bueno, en estos 40 segundos, decir que se han venido reforzando distintos programas que ya venían sucediendo, pero que también se ha abierto un servicio de terapia ocupacional, el servicio de acompañamiento a personas mayores para gestiones médicas o gestiones de domicilio, y el programa de atención a mayores vulnerables, que son elementos que son importantes. A parte de un montón de programas de envejecimiento activo, que se dan en los centros municipales para mayores, que la mayoría ya venían prestándose pero estos anteriores son todos esos dispositivos que hemos puesto en marcha precisamente contra la vulnerabilidad en personas mayores y aquellas personas que viven solas. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nos satisface vivamente que hayan hecho estas cosas. La verdad es que no se puede considerar un buen responsable político y yo no digo que usted no lo sea, por supuesto, quien no pone su mayor esfuerzo e interés colectivo en los mayores. Es evidente. Me llama la atención incluso que la última mesa haya sido la que se ha constituido la de Mayores, y sin embargo se hayan producido otras mesas como la de Laicidad, en un distrito que yo creo que tiene que tener como mil a uno de católicos respecto de laicos, aunque yo no lo soy, católico. Pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, y tenemos a Luz Divina aquí, que eso es un gran valor el que se encuentre entre nosotros. El Grupo Socialista ha creado un grupo de trabajo que está estudiando 4 informes, dos de gestión del Partido Popular, y 2 de gestión de Ahora Madrid. Todavía no tenemos los resultados. Cuando los tengamos, ya haremos otras intervenciones. Si hemos visto que cambian de nombre. El Partido Popular le llama atención social. Llega Ahora Madrid y le llama personas mayores y atención social. Espero que si llegara Ciudadanos les pusiera atención social, personas mayores y solitarias. De las memorias de estos últimos 4 años, como le digo, tendremos unas interesantes conclusiones que las compartiremos, y queríamos que nos dijera si sabe usted que hay un plan de amigabilidad 2017-2019, en el que dice una ciudad más amable, que para que fuera más amable debería ser sin patinetes y sin bicicletas por las aceras. Y nos gustaría saber, como es del 2017 al 2019 y estamos en el 2018, qué se ha hecho hasta ahora, si se ha hecho algo. No quiero dejar de insistir porque como sé que le cuesta a Luz Divina captar lo que digo, y a lo mejor no está suficientemente bien informada desde la proximidad, felicito a la mesa del Foro, que a partir de ahora se dedicará a estos temas. Es decir, ganaremos con que haya una voz que represente a los mayores en el Foro, no solo es el foro de los niños sino el foro de los más, y los más son los mayores. Porque este es un problema que debería atraer la atención de los poderes públicos en general, y del gobierno del Ayuntamiento de Madrid y del distrito en particular. Nuestra compañera Ministra, Matilde Fernández, que hoy no ha podido venir, siempre nos lo hace saber, siempre nos dice, el envejecimiento de las personas mayores que viven solas, sin ninguna duda experimentará inexorablemente un crecimiento constante, y es nuestro deber atenderlo como se merecen y demandan. Por tanto, yo sé que usted es sensible, pero lo que queríamos poner de manifiesto por si hay dudas, que a veces se manipula, valga la palabra aunque no es del todo precisa, como si el Grupo Socialista fuéramos unos dogmáticos ideológicos. No. Nosotros lo que hacemos es trasladar lo que la ciudadanía nos plantea, y como vemos que el problema de los mayores es un problema en este distrito, no que sea el más, pero sí es un problema que hay que prestarle atención, por ello, nuestro grupo le presta atención y le ha formulado esta pregunta, y nos ha gustado su respuesta, deberían de profundizar aún más y poner en el frontispicio de su futuro el de los mayores, porque es de buen ciudadano aquel que protege a sus mayores. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Eustaquio. Pues así haremos, y haciendo programas como los que os estaba señalando. Pasamos al punto número 21, también del Grupo Socialista.

**Punto 21.** Pregunta nº 2018/1285126, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿ha convocado la JMDS las 2 reuniones anuales con los representantes municipales en los Consejos Escolares como así se aprobó en el pleno de la Junta que se iban a convocar al inicio de la legislatura?”.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Gracias Sr. Presidente. Damas y caballeros, muy buenas noches. Esta pregunta se referencia al grado de cumplimiento de la proposición que el PSOE presentó, nuestro compañero Luis, en enero de 2016, y que fue aprobada con los votos a favor tanto de Ahora Madrid como de Ciudadanos. Y el voto en contra del PP. En esta proposición pedíamos institucionalizar las dos reuniones anuales con los representantes municipales y los miembros cualificados de los Consejos Escolares de los centros educativos del distrito. Lo pedíamos fundamentalmente porque creímos que había que dotar de funciones y contenidos al papel de los representantes escolares en los centros educativos, cosa que la última y desgraciada ley educativa del PP, la LOMCE, se quería cargar, y por su papel canalizador de propuestas y necesidades hacia esta Junta Municipal. una reunión a celebrar al inicio del curso para la evaluación cero, ya que es en esos momentos cuando se pueden detectar posibles deficiencias y adoptar reuniones antes de la conclusión del curso, tras la segunda evaluación, para evitar hacerlo confluir con los exámenes finales, que representa una carga suplementaria. Además, solicitamos la participación no solo de los representantes municipales, sino de los miembros cualificados, es decir, direcciones, directores, directoras y jefaturas de estudios, jefe, jefa de estudios, al ser estos los que mejor conocen las dinámicas internas en los centros. Sin embargo, en enero de 2016, llegamos a diciembre de 2018 y nos encontramos que no se han institucionalizado estas reuniones. Y esta era una proposición muy fácil de ejecutar, no llevaba hacer ningún gasto económico, ningún contrato, ni ninguna gestión complicada, solo se necesitaba un mínimo de voluntad política. Y en este caso, Ahora Madrid ha demostrado no tener ninguna voluntad política. Resulta una paradoja que quienes tanto hablan de la, finalizo, de participación, cuando se les pide fomentarla, no hayan querido ejecutar esta proposición, y tal vez pueden ser dos los motivos. Porque muchos directores y representantes escolares no son de los suyos y entonces ya no son la gente, y entonces ya no merecen participar, y tal vez es porque es una proposición del PSOE y no del Foro, que si fuese del Foro la habría ejecutado con celeridad. Se va a sorprender porque finalizamos pidiendo al Foro que presente esta misma proposición al Pleno para que Ahora Madrid la ejecute. Ganaremos todos. Finalizo. Ganar la victoria es un estado de ánimo, vencer no es más que demostrar una actitud frente a un reto, frente a una situación, frente a la vida. Ha llegado el momento de dar rienda suelta a toda la victoria que llevas dentro. Gracias, celebro vuestras atenciones y os deseo felices fiestas.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias Gizela. Efectivamente, las reuniones no se han convocado. Como os comenté, cuando se hizo la proposición, lo primero que íbamos a hacer era constituir el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, ya sabéis que es el órgano obligatorio que no estaba constituido, donde se hace esa vigilancia de las competencias municipales sobre el ámbito educativo, y un poco bueno, yo creo que la situación ha sido precisamente provocada pues porque en la jefatura de sección de Educación ha habido un cambio de 3 personas distintas que han estado en los últimos años y medio, dos años, y no hemos conseguido tener continuidad con algunos temas como es este, pero ya le hemos comunicado a la nueva responsable de Educación que este era uno de los temas que teníamos pendientes y que por lo menos este año, sí que hay que convocar para dejarlos instaurados de cara a que esa práctica se lleve adelante no solo en el año 2019, sino que se quede ya preparada para el resto de años como propuesta del Pleno aprobada que es y para que así se realice. Así que muchas gracias y pasariamos al punto número 22.

**Punto 22.** Pregunta nº 2018/1285133, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿qué actuaciones están previstas para realizar en el distrito en relación con la campaña contra el frío, iniciada la noche del pasado 25 de noviembre?”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Teresa. Adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/12/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Mª Teresa López:** Gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas noches Luz Divina, Marisa, Carmen y Paquibel, grupos que estamos esta noche en el Pleno y personal técnico del ayuntamiento. Domingo 16 de diciembre 8 horas de la mañana niebla, agua y frío en el Puente de Ventas se despertaban al menos una veintena de personas sin techo. La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, había activado por segundo año consecutivo el plan de vigilancia y control de los efectos del frío en la salud, el pasado 25 de noviembre, hasta el 30 de marzo que estará vigente, que contempla medidas informativas, como un servicio de alarmas, para proteger la salud de los madrileños y reforzar la coordinación de la red socio-sanitaria en el desarrollo de acciones de intervención con los colectivos más vulnerables. Con el objetivo de reducir las enfermedades asociadas a las bajas temperaturas, así como los efectos perjudiciales del frío intenso en la salud, el plan se dirige a la población más vulnerable a los efectos del frío, personas mayores, recién nacidos y lactantes, enfermos crónicos, personas sin hogar e inmigrantes en situación de precariedad. Ante esa imagen yo estaba esperando a que me recogieran, en el mismo paso de semáforo, y me preguntaba si habían necesitado asistencia, si los servicios del operativo pasaron en la noche anterior para saber de su estado. En la campaña 2017-2018 se activó la alerta por la ola de frío en ocho ocasiones, y la Comunidad de Madrid se mantuvo en alerta durante 25 días. El mes de febrero fue el más frío, con un total de 15 días en alerta y con las temperaturas mínimas registradas más bajas de todo el invierno. Leo en las recomendaciones ante bajas temperaturas, utilizar prendas de abrigo resistentes al viento y a la humedad y, por debajo de estas prendas, cubrirse con varias capas de ropa no excesivamente ajustadas. También se aconseja protegerse adecuadamente la cabeza así como las manos, por ser zonas sensibles y de mayor pérdida de calor, y llevar calzado resistente al agua y antideslizante para evitar caídas ante las placas de hielo, y especialmente en el caso de las personas mayores. Es importante permanecer seco, ya que la ropa mojada enfriará el cuerpo rápidamente. A excepción de las capas de ropa, el resto de medidas como permanecer seco, ¿se puede aplicar a estas personas? Se contempla ayuda de ropa, etc., porque un antideslizante, no les veo yo que a las pobres personas que no tienen techo lo tengan, así como otras prendas que hablamos resistentes del agua, sino una capa sucesiva de prendas, que efectivamente le aíslan pero que se humedecen. En general, se recomienda estar pendiente de las personas que puedan estar en situación de vulnerabilidad ante el frío, y, en caso necesario, contactar con el 112 o los servicios sociales de su Ayuntamiento o centro de salud. ¿Sabemos cuántas personas han sido atendidas en este sentido en nuestro distrito? Muchas gracias por su atención a todos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. No nos han especificado el número de personas atendidas en el distrito, lo que sí nos dicen es que este año la campaña del frío cuenta con 539 plazas más que en años anteriores, y que por otro lado se ha incrementado el servicio de intervención con las personas que pernoctan en la calle, también nos advierten que en la mayoría de las ocasiones se niegan a, no quieren acogerse a este servicio, pero bueno, son los datos que nos facilitan desde la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, que son los que les remite el Samur Social, vamos. Así que si os parece, pasamos al punto número 23.

**Punto 23.** Pregunta nº 2018/1285141, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿qué medidas tiene pensado acometer la Junta Municipal del Distrito de Salamanca para resolver las deficiencias que tiene la Escuela Infantil Ruiz Jiménez a la mayor brevedad posible?”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Lo hago en un turno y así ya acabamos. Bueno, en primer lugar, quiero dar la enhorabuena a Luz Divina porque lo ha hecho muy bien y se lo quería decir. Lo ha hecho muy bien. Bueno, esta pregunta que no iba a ser la pregunta original que íbamos a registrar, se debe a la visita que realicé con el Concejal, Nacho Benito, que esa mañana

realizamos tanto a la escuela infantil como al colegio de Guindalera, como al centro de servicios sociales, y decidimos, no sé si por fortuna de la suerte o no, empezar a primera hora por la escuela de educación infantil. Al llegar a la escuela de educación infantil, nos encontramos con una situación en la cual había problemas en relación con la luz, bueno, determinadas aulas que estaban sin acabar, y una circunstancia en la calefacción. Si puede poner, que he traído un pendrive, porque hice varias fotos de lo que me encontré esa mañana en la escuela. Bueno, esto es la situación en la, evidentemente los niños no pueden salir con las caras, y esta es la que, así estaban los niños de 0 a 3 años, es decir, con abrigos, con bueno, parecía que estaban en el Polo Norte, y estaban dentro de las aulas y estaban en esas circunstancias. Bueno, y como comentaba, la cuestión de las obras. No estaba la directora del centro pero sí pudimos hablar tanto el Concejal, Nacho Benito, como yo mismo, con el personal docente y con el personal administrativo, y nos comentaron que no era algo nuevo en ese día, que llevaban varios días así. El Concejal, Nacho Benito, delante de mí, llamó a la Directora General de Educación, que le comentó a nuestro Concejal que no habían recibido, que era el primer aviso que tenían respecto a esta circunstancia y que en ese momento, a esa fecha, no habían recibido ningún aviso por parte de la Junta. Además, estaban llamando a los padres desde la escuela para informarles que estaban sin calefacción y que lógicamente los niños no podían estar así, por si querían ir a recogerlos. Muchos padres y madres, al trabajar por la mañana pues no podían ir a recogerlos. Bueno, un poco porque luego en la Junta de Portavoces pudimos hablar un poco por encima, que la cuestión de la calefacción ya está solucionada, o por lo menos cuando nos íbamos pues iba alguien ya a ver qué pasaba con la cuestión de la calefacción, pero si nos gustaría en primer lugar que nos contase si puede, cómo va la cuestión de las obras que están por terminar, en qué situación está la cuestión de la luz, porque las aulas de 2 y 3 años, que son las del segundo piso estaban sin luz, y luego, simplemente que para otra vez que ocurra otra cosa de estas, que no estén varios días, quiero decir, que no haga falta que vaya, que coincida con una visita de un concejal o de algún vocal de otro grupo en la escuela para que acaben llamando a la Directora General de Educación y que un poco haya algo más de comunicación con el área para resolverlo. Y bueno, como esta es la última intervención pues deseáros a todos unas felices fiestas, que descanséis, y que al final, independientemente de todas las discusiones que podamos tener aquí, al final hay una cosa que creo que nos une a todos, que es que dedicamos nuestro tiempo por intentar mejorar la vida de los vecinos, cada uno desde su perspectiva, y yo creo que eso siempre nos unirá más a todos que las cuestiones ideológicas que puntualmente nos puedan separar, así que feliz Navidad a todos.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Efectivamente, como señalabas, el problema ha sido un problema con la calefacción, con el aparato que parece que ha saltado dos o tres días, pero vamos, en este caso creo que el aviso de ese día nos llegó por la mañana, cuando nos lo dijisteis, y de la propia escuela que llega, no llega a la Dirección General de Educación sino que llega a mantenimiento de la Junta, y sobre las 12 o a las 11 y media estaba resuelto. El tema de las obras es que se están cambiando las luminarias, y se está haciendo los fines de semana. Se habrían cogido 3 fines de semana para hacerlo, más las Navidades, para poder llevarlo adelante, y el siguiente periodo de obra es a partir del 21, que es ya vacaciones. Es decir, que las escuelas infantiles tienen el problema de, como no cierran en julio, solo tienes 23 días para hacer obras. En cuanto las obras sean un poco grandes, como este año ha pasado con el patio, es que no, hay obras que son de obligado ejecución en 2 meses. Entonces, es imposible acometerlas en esos días porque como sabéis, las escuelas infantiles en julio prestan servicio y los últimos 3 o 4 días de agosto tienen que estar ya preparando el inicio del curso, con lo cual es que tienes escasos 25 días, 30 días como mucho para ejecutar obras, que en este caso son obras de más de 100.000 euros, y que son obras que por ejemplo para hacer el patio pues han tenido que ir a toda mecha, pero en principio está, el problema está resuelto, así que nada, con esto acabaríamos el Pleno de hoy. Igualmente deseáros que paséis buenas fiestas, y nos vemos a la vuelta, que nos quedarán ya solo 4 o 5 Plenos, que por lo que se ve van a estar bastante animados. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.